



202620063845

Fecha Radicado: 2026-04-16 23:35:18



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 15 de abril de 2026

Doctora

LUZ YASMIN VILLA CHICA

Secretaria de Educación Distrito Medellín

Asunto: **EJECUCIONES PRESUPUESTALES MES DE MARZO DE 2026**

Cordial saludo,

Adjunto las Ejecuciones Presupuestales del mes de, **MARZO de 2026** del CentroEducativo JUAN ANDRÉS PATIÑO, NIT 811.026.458-4 con los siguientes informes.

MENSUAL

1. Ejecución de Ingresos
2. Ejecución de Egresos
3. Acuerdo recursos del balance

TRIMESTRAL

4. Ejecución de ingresos resumida por tipo de recurso
5. Ejecución de gastos resumida por tipo de recurso
6. Ejecución detallada de gastos por sistema general de participaciones.
7. Plan anual de adquisiciones con sus modificaciones
8. Ejecución trimestral plan anual de adquisiciones
9. Cuadre de Caja físico

Cordialmente,

Rosemon

ALBA NORBERTA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
RECTOR

Página 1 de 1



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatisino@medellin.gov.co

Medellín, 15 de ABRIL de 2026.

Doctora

LUZ YASMIN VILLA CHICA

Secretaria de

Educación

Distrito Medellín

Asunto: **EJECUCIONES PRESUPUESTALES MES DE MARZO DE 2026**

Cordial saludo,

Adjunto las Ejecuciones Presupuestales del mes de, **MARZO de 2026** del Centro Educativo JUAN ANDRÉS PATIÑO, NIT 811.026.458-4 con los siguientes informes.

MENSUAL

1. Ejecución de Ingresos
2. Ejecución de Egresos
3. Acuerdo recursos del balance

TRIMESTRAL

4. Ejecución de ingresos resumida por tipo de recurso
5. Ejecución de gastos resumida por tipo de recurso
6. Ejecución detallada de gastos por sistema general de participaciones.
7. Plan anual de adquisiciones con sus modificaciones
8. Ejecución trimestral plan anual de adquisiciones
9. Cuadre de Caja físico

Atentamente,

ALBA NORBERTA DEL ROCIO SEVILLANO

C.C. 27.123.690

Directora

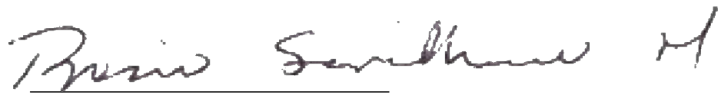
ce.juanandrespatisino@medellin.gov.co

Tel: 566.91.38

Folios:

Hoja No 1 de 1
 Fecha: 13/04/2026
 Mes Reportado: Marzo
 Vigencia Fiscal: 2026

NIVEL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MES	RECAUDOS ACUMULADOS	SALDO	%EJECUCION
			ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRA CREDITOS					
90	SANTA ELENA	30,439,463	10,155,945				40,595,408	38,944,352	38,944,352	1,651,056	95.93%
90925	925	30,439,463	10,155,945				40,595,408	38,944,352	38,944,352	1,651,056	95.93%
909259004	BARRO BLANCO	30,439,463	10,155,945				40,595,408	38,944,352	38,944,352	1,651,056	95.93%
90925900420500100611	CENT EDUC JUAN ANDRES PATIÑO	30,439,463	10,155,945				40,595,408	38,944,352	38,944,352	1,651,056	95.93%
90925900420500100611	RECURSOS PROPIOS		150,624				150,624	150,626	150,626	(2)	100.00%
90925900420500100611	Rendimientos de operaciones financieras							2	2	(2)	
90925900420500100611	Otros Recursos del Balance recursos prop		150,624				150,624	150,624	150,624		100.00%
90925900420500100611	TRANSFERENCIAS NACIONALES SGP	30,439,463	8,763,807				39,203,270	37,552,212	37,552,212	1,651,058	95.79%
90925900420500100611	Transferencias Nacionales SGP Gratuidad	30,439,463					30,439,463	28,788,262	28,788,262	1,651,201	94.58%
90925900420500100611	Rendimientos de operaciones financieras							143	143	(143)	
90925900420500100611	Otros Recursos del Balance SGP		8,763,807				8,763,807	8,763,807	8,763,807		100.00%
90925900420500100611	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		1,241,514				1,241,514	1,241,514	1,241,514		100.00%
90925900420500100611	Otros Recursos del Balance transferencia		1,241,514				1,241,514	1,241,514	1,241,514		100.00%



ALBA NORBERTA DEL ROCIO SEVILLANO
 RECTOR



LUIS FELIPE VELEZ LOTERO
 TESORERO

RECURSOS ADMINISTRADOS <input checked="" type="checkbox"/>	RECURSOS DE LA NACIÓN <input type="checkbox"/>
---	---

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES			APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	SALDO APROPIACION	%EJEC	
			TRASLADOS		ADICIONES									REDUCCIONES
			CREDITOS	CONTRACRE										
90	SANTA ELENA	30,439,463			10,155,945							40,595,408	0.00%	
90925	925	30,439,463			10,155,945							40,595,408	0.00%	
909259004	BARRO BLANCO	30,439,463			10,155,945							40,595,408	0.00%	
909259004205001006119	CENT EDUC JUAN AN	30,439,463			10,155,945							40,595,408	0.00%	
90925900420500100611901	RECURSOS PROPIOS				150,624							150,624	0.00%	
90925900420500100611901	Servicios financieros y se				150,624							150,624	0.00%	
90925900420500100611902	TRANSFERENCIAS N/	30,439,463			8,763,807							39,203,270	0.00%	
90925900420500100611902	Otros bienes transportabl	11,950,000			5,763,807							17,713,807	0.00%	
90925900420500100611902	Servicios financieros y se	100,000										100,000	0.00%	
90925900420500100611902	Remuneración servicios t	6,000,000										6,000,000	0.00%	
90925900420500100611902	Mantenimiento de infraes	8,167,317			3,000,000							11,167,317	0.00%	
90925900420500100611902	Actividades pedagógicas,	4,222,146										4,222,146	0.00%	
90925900420500100611903	TRANSFERENCIAS MI				1,241,514							1,241,514	0.00%	
90925900420500100611903	Otros bienes transportabl				931,814							931,814	0.00%	
90925900420500100611903	Servicios financieros y se				309,700							309,700	0.00%	

Alba Norberta del Rocio Sevillano

Luis Felipe Velez Lotero

ALBA NORBERTA DEL ROCIO SEVILLANO
RECTOR

LUIS FELIPE VELEZ LOTERO
TESORERO



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespato@medellin.gov.co

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO N° 01 (19 DE MARZO 2026)

Por medio de la cual se adiciona al Presupuesto de la actual vigencia, los Recursos del Balance de la vigencia 2025, por la suma de **(\$ 10.155.945) DIEZ MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL , NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.**

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Directivo del **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO** se encuentra facultado para realizar modificaciones presupuestales según Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, y demás normas vigentes.
2. Que según oficio con radicado N° **202620012137 del 27 de enero de 2026**, la Secretaria de Educación autoriza incorporar los Recursos del Balance de la vigencia 2025 al presupuesto del **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO** por un valor de **(\$ 10.155.945) DIEZ MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL , NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.**
3. Que dicho importe constituye un nuevo recurso el cual debe adicionarse.
4. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adiciónese al presupuesto de Ingresos de Fondos de Servicios Educativos del **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO** la suma de **(\$ 10.155.945) DIEZ MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL , NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**, de conformidad con la siguiente especificación de Recursos del Balance de la Vigencia 2025, distribúyase en el presupuesto los recursos según el siguiente detalle:

CONCEPTO	RECURSOS	VALOR	ADICION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Recursos Propios	RP(Recurso 01)	\$ 150.624	Comisiones Bancarias	\$ 150.624
Sistema General de Participación SGP	SGP(Recurso 02)	\$ 5.763.807	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipos.	\$ 8.763.807
		\$ 3.000.000	Mantenimineto de Infraestructura	
Transferencias Municipales	TM(Recurso 03)	\$ 309.700	Comisiones Bancarias	\$ 309.700
Apoyo Logístico	Apoyo Logístico	\$ 931.814	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. (Suministros de aseo)	\$ 931.814
TOTAL INGRESOS		\$ 10.155.945	\$ 10.155.945	\$ 10.155.945

ARTICULO 2°. Adiciónese y modifíquese el Plan de Compras en los rubros presupuestales relacionados en el cuadro de modificación del Plan de Compras adjunto, por **(\$ 10.155.945) DIEZ MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL , NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**

N°	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
6	47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47131600;	Otros bienes transportables- Adquisicion de diferentes equipos y enceres para el area administrativa. - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO"	01/04/2026	15 días	Invitación pública	SGP (R02)	\$ 5.763.807
7	72151100; 72151500; 72151600; 72151900;72152300; 72152500; 72153900; 46171500;	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - "SOY FELIZ SI CUIDO MI ESCUELA"	1/05/2026	30 días	Invitación pública Invitación pública	SGP (R02)	\$ 3.000.000
8	47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47131600;	Otros bienes transportables- Adquisicion de diferentes equipos y enceres para el area administrativa. - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO" (Suministros de aseo)	01/04/202	15 dias	Invitación pública	Apoyo Logístico	\$ 931.814
9	45000000	Servicios Financieros y Servicios Conexos	01/04/2026	nov-26	Invitación pública	Transferencias Municipales (R 03)	\$ 460.324
TOTAL PAA							\$ 10.155.945

ARTÍCULO 3°. Aprobar las modificaciones por el Consejo Directivo de la Adición de los Recursos de Balance al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, por valor de: **(\$ 10.155.945) DIEZ MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**, se detalla la modificación del POAI de la Proyección del Presupuesto 2025 inicial, en el siguiente formato.

No.	PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACCIONES /ACTIVIDADES	INCIDENCIA PEI	VALOR
6	"PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO"	Dotar al centro educativo y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda de los materiales e implementos necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en desarrollo del proceso educativo para dar cumplimiento a las actividades operativas y administrativas de la institución en lo referente a materiales para el aseo, papelería, materiales para el desarrollo de proyectos pedagógicos institucionales, adquisición de equipos y mantenimiento, Renovación del Software Académico y recarga de extintores.	Realización de procesos de licitación, compra de materiales de oficina y dotación de implementos de trabajo para los docentes en las diferentes áreas: Compra de materiales para el aseo, papelería, equipos, mobiliario, mantenimiento de equipos, renovación del Software académico y extintores	Identificación y definición de las diferentes necesidades y proyectos de la institución para la vigencia y a corto plazo. Consecución de cotizaciones y análisis comparativo de las mismas para proceder a las compras de materiales, suministros, equipos, mantenimiento de equipos, renovación del Software académico y extintores requeridos para garantizar una adecuada prestación y mejorar el servicio educativo	Dotación y fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y prestación de servicio educativo con eficiencia y calidad.	\$6.695.621
7	"SOY FELIZ SI CUIDO MI ESCUELA"	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones menores de la planta física del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda, y de esta forma para mantener ambientes favorables para nuestra comunidad educativa.	Acciones de servicios generales como: conexiones eléctricas, pintura para las aulas, mantenimiento de unidades sanitarias, plomería entre otros.	Reparaciones menores de planta física, como: conexiones eléctricas, pintura para las aulas, mantenimiento de unidades sanitarias, plomería entre otros	Mejorar la calidad de vida de los educandos y de todo el personal que hace parte de la comunidad educativa del centro educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda, con acciones preventivas brindando espacios acogedores y de óptimas condiciones.	\$3.000.000
8	GESTION DIRECTIVA ADMINISTRATIVA - GASTOS BANCARIOS	Cumplir con los gastos bancarios generados en los convenios con el sector financiero	Registro de los cobros financieros por los servicios prestados a la IE	Realizar los pagos correspondientes en las fechas indicadas por las entidades bancarias	Proporcionar asegurabilidad en manejo de recursos	\$ 460.324
TOTAL POAI						\$ 10.155.945

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 19 días del mes de marzo de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO

Alba del Rocio Sevillano Montenegro

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

Directora

Ana Lucía Cadavid Esquivel

ANA LUCÍA CADAVID ESQUIVEL

Rep. Docentes

Karol Cristina Quiroz Puerta

KAROL CRISTINA QUIROZ PUERTA

Rep. Docentes

Zulay Johana Rangel Rincon

ZULAY JOHANA RANGEL RINCON

Rep. Padres de Familia

Luz Adriana Morales

LUZ ADRIANA MORALES

Rep. Padres de Familia

Blanca Grisales

BLANCA GRISALES

Rep. Exalumnos

YENNY PAOLA SERNA

Rep. Sector Productivo

Samanta

SAMANTA RAMIREZ ZAPATA

Rep. Alumnos



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda
Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.
NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925
Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA N° 01

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 19 DE MARZO DE 2026

LUGAR: CE.JUAN ANDRES PATIÑO SEDE PRINCIPAL

HORA: 8:00 AM

ASISTENTES:

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO	DIRECTORA
ANA LUCIA CADAVID ESQUIVEL	REP. DOCENTE
KAROL CRISTINA QUIROZ PUERTA	REP. DOCENTE
ZULAY JOHANA RANGEL RINCO	REP. PADRES DE FAMILIA
LUZ ADRIANA MORALES	REP. PADRES DE FAMILIA
BLANCA GRISALES	REP. EXALUMNOS
SAMANTA RAMIREZ ZAPATA	REP. ALUMNOS

AUSENTES:

YENNY PAOLA SERNA	REP. SECTOR PRODUCTIVO
-------------------	------------------------

INVITADOS:

JUAN ANDRES GIL	CONTRALOR ESTUDIATIL
-----------------	----------------------

ORDEN DEL DIA

1. Saludo
2. Verificación de quórum
3. Socialización Funciones del Consejo Directivo
4. Socialización Flujo de Caja
5. Socialización y aprobación del Acuerdo de Adición a los Recursos del Balance, Modificación Plan de Compras y POAI para la vigencia 2026.
6. Socialización Acuerdos N° 02 manual de tesorería, N° 03 Reglamento de contratación, 04 Manual de Procesos.
7. Socialización Horizonte Institucional
8. Socialización SIEE
9. Socialización Planes de área grado preescolar
10. Varios

DESARROLLO

1. **Saludo:** La directora Alba del Rocio Sevillano inicia la reunión programada, siendo las 8:00 am, con un cordial saludo de bienvenida a los nuevos asistentes que hacen parte del Concejo Directivo para la vigencia 2026.
2. **Verificación del Quórum:** Se hace la verificación del quórum y se continúa con el propósito de la reunión, ya que se encuentran 7 integrantes que hacen parte del Concejo Directivo.
3. **Socialización Funciones del Consejo Directivo:** A continuación la directora Alba Sevillano hace la socialización de las funciones del Consejo Directivo y explica brevemente cada una de ellas de la siguiente manera:
 - a). Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
 - b). Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
 - c). Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
 - d). Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
 - e).- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
 - f). Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector. En este punto es la Secretaría de Educación el que asigna la planta de cargos.
 - g). participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
 - h). Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
 - i). Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
 - j). Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución. En este punto la evaluación de los docentes especialmente los del 1278 lo hace la directora.
 - k). Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

l). Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

m). Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;

n). Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;

ñ). Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.

o). Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y

p). Darse su propio reglamento.

4. Socialización Flujo de Caja: A continuación la directora Alba Sevillano da un pequeño informe financiero sobre el flujo de caja detalladamente de la siguiente manera:

6	ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO PROYECTO FOMRACION INTEGRAL	INVERSIONES PUBLIJJ SAS	\$ 15,008,971
7	MANTENIMIENTO Y REPRACION DE LA CANCHA SEDE PRINCIPAL (PROYECTO FOMRACION INTEGRAL)	MOV SOLUCIONES SAS	\$ 15,999,350
8	ACTIVIDADES DE RECREACION DE FIN DE AÑO	IVAN ALEXANDER MEDINA	\$ 3,000,000
9	RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO EDUCATIVO	FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA	\$ 785,400
TOTAL			\$ 75,647,753

GASTOS 2025			
ITEMS	CONCEPTO	PROVEEDOR	VALOR
1	INSUMOS DE PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA ATENCION EN EL CENTRO EDUCATIVO	INVERSIONES PUBLIJJ SAS	\$ 4,960,515
2	DOTACION DE SILLAS PARA AULAS DE LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES	INVERSIONES PUBLIJJ SAS	\$ 6,997,200
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO	IMDUCCOOP SAS	\$ 704,361
4	RENOVACION DE SOFTWARE ACADEMICO	GMA DIGITALSAS	\$ 2,843,000
5	MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION CANCHA PARQUE SEDE PRINCIPAL (PROYECTO PRIMARIA INFANCIA)	REFORMAS & SERVICIOS SAS	\$ 25,348,956

INGRESOS 2025	
CONCEPTO	INGRESOS
TRANSFERENCIAS GRATUIDAD	\$ 83,797,400
RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1,854,780
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP	\$ 17,078
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RP	\$ 12
TOTAL	\$ 85,669,270

INGRESOS ADICIONALES VIGENCIA 2025

En el 2025 el Centro Educativo Juan Andrés Patiño recibió transferencias adicionales del SGP, lo cual permitió al centro educativo generar un impacto positivo y directo en los estudiantes y la comunidad mediante dotación de equipos materiales lúdicos ,arreglo y adecuación de espacios recreativos de la sede

RECURSOS DEL BALANCE

Para el 2026 el Centro Educativo cuenta con recursos del balance por \$ 10,021,517, este recurso es el remanente del dinero no ejecutado en el 2025.

5. Socialización y aprobación del Acuerdo de Adición a los Recursos del Balance, Modificación Plan de Compras y POAI para la vigencia 2026.

A continuación la directora Alba Sevillano presenta a los asistentes el Acuerdo de Adición de los Recursos del Balance para la vigencia 2026, informa que según comunicado enviado por la Secretaría de Educación con radicado N° 202620012137 del 27 de enero de 2026, en donde autoriza al centro educativo Juan Andrés Patiño incorporar en el presupuesto para la vigencia 2026, la suma de **(\$10.155.945) DIEZ MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS**, los cuales fueron discriminados de la siguiente forma:

CONCEPTO	RECURSOS	VALOR	ADICION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Recursos Propios	RP(Recurso 01)	\$ 150.624	Comisiones Bancarias	\$ 150.624
Sistema General de Participación SGP	SGP(Recurso 02)	\$ 5.763.807	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipos.	\$ 8.763.807
		\$ 3.000.000	Mantenimiento de Infraestructura	
Transferencias Municipales	TM(Recurso 03)	\$ 309.700	Comisiones Bancarias	\$ 309.700
Apoyo Logístico	Apoyo Logístico	\$ 931.814	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo. (Suministros de aseo)	\$ 931.814
TOTAL INGRESOS		\$ 10.155.945	\$ 10.155.945	\$ 10.155.945

La destinación de estos rubros se hace de acuerdo a las necesidades más urgentes que tiene el centro educativo Juan Andres Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda.

Seguidamente se socializa la modificación al **PAA** de la siguiente manera:

N°	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
6	47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47131600;	Otros bienes transportables-Adquision de diferentes equipos y enceres para el area administrativa. - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO"	01/04/2026	15 días	Invitación pública	SGP (R02)	\$ 5.763.807
7	72151100; 72151500; 72151600; 72151900;72152300; 72152500; 72153900; 46171500;	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - "SOY FELIZ SI CUIDO MI ESCUELA"	1/05/2026	30 días	Invitación pública Invitación pública	SGP (R02)	\$ 3.000.000
8	47131500;	Otros bienes transportables-Adquision de diferentes equipos y enceres para el area administrativa. - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO" (Suministros de aseo)	01/04/202	15 dias	Invitación pública	Apoyo Logístico	\$ 931.814
9	45000000	Servicios Financieros y Servicios Conexos	01/04/2026	nov-26	Invitación pública	Transferencias Municipales (R 03)	\$ 460.324
TOTAL PAA							\$ 10.155.945

Se socializa la modificación al **POAI** de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	OBJETIVO	ALCANCE	ACCIONES /ACTIVIDADES	INCIDENCIA PEI	VALOR
6	"PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO"	Dotar al centro educativo y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda de los materiales e implementos necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en desarrollo del proceso educativo para dar cumplimiento a las actividades operativas y administrativas de la institución en lo referente a materiales para el aseo, papelería, materiales para el desarrollo de proyectos pedagógicos institucionales, adquisición de equipos y mantenimiento, Renovación del Software Académico y recarga de extintores.	Realización de procesos de licitación, compra de materiales de oficina y dotación de implementos de trabajo para los docentes en las diferentes áreas: Compra de materiales para el aseo, papelería, equipos, mobiliario, mantenimiento de equipos, renovación del Software académico y extintores	Identificación y definición de las diferentes necesidades y proyectos de la institución para la vigencia y a corto plazo. Consecución de cotizaciones y análisis comparativo de las mismas para proceder a las compras de materiales, suministros, equipos, mantenimiento de equipos, renovación del Software académico y extintores requeridos para garantizar una adecuada prestación y mejorar el servicio educativo	Dotación y fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y prestación de servicio educativo con eficiencia y calidad.	\$6.695.621
7	"SOY FELIZ SI CUIDO MI ESCUELA"	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones menores de la planta física del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda, y de esta forma para mantener ambientes favorables para nuestra comunidad educativa.	Acciones de servicios generales como: conexiones eléctricas, pintura para las aulas, mantenimiento de unidades sanitarias, plomería entre otros.	Reparaciones menores de planta física, como: conexiones eléctricas, pintura para las aulas, mantenimiento de unidades sanitarias, plomería entre otros	Mejorar la calidad de vida de los educandos y de todo el personal que hace parte de la comunidad educativa del centro educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda, con acciones preventivas brindando espacios acogedores y de óptimas condiciones.	\$3.000.000
8	GESTION DIRECTIVA ADMINISTRATIVA - GASTOS BANCARIOS	Cumplir con los gastos bancarios generados en los convenios con el sector financiero	Registro de los cobros financieros por los servicios prestados a la IE	Realizar los pagos correspondientes en las fechas indicadas por las entidades bancarias	Proporcionar asegurabilidad en manejo de recursos	\$ 460.324
TOTAL POAI						\$ 10.155.945

Terminada la socialización del acuerdo N° 01 Adición de los Recursos del Balance y las modificaciones del PAA y el POAI, se procede a la aprobación del mismo con un total de 7 votos a favor.

6. Socialización Acuerdos N° 02 Manual de Tesorería, N° 03 Reglamento de Contratación, 04 Manual de Procesos: A continuación la Directora Alba sevillano socializa cada uno de los acuerdos, los cuales fueron enviados con anterioridad para que cada miembro del concejo directivo lo leyera y si se presenta alguna modificación se socializara en dicha reunión. Explica detalladamente en que consiste el mapa de riesgos el

cual debe implementarse a partir de este año, es decir cada que se realice una licitación, por medio de este se medirá cual el el riesgo que se puede presentar.

Terminada la socialización de los diferentes acuerdos el Concejo Directivo los aprueba con un total de 7 votos a favor.

De igual manera la directora explica brevemente de como se lleva a cabo cada proceso de contratación para la adquisición de productos y servicios, cuales son los documentos y requisitos habilitantes, para poder realizar un contrato, informa que la única contratación que se realiza directamente es la del Software Académico MASTER 2000, ya que es la única empresa que ofrece este servicio, además es un software muy completo, muy amigable tanto para los docentes, administrativos, estudiantes y próximamente los padres de familia podrán tener acceso a este.

7. Socialización Horizonte Institucional: A continuación la directora socializa el Horizonte Institucional, y dice que en la ultima reunión de Concejo Directivo celebrado el 03 de diciembre de 2025, en el acta N° 03 se aprobó por todos los asistentes que hacen parte del Concejo Directivo el Horizonte Institucional y continúa con la socialización explicando brevemente cada uno de sus componentes de la siguiente manera:

- ✓ **MISIÓN**
- ✓ **VISIÓN**
- ✓ **FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**
- ✓ **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**
 - **El respeto a todas las formas de vida**
 - **Desarrollo del pensamiento creativo**
 - **Valoración de sí mismos**
 - **Diálogo para la Transformación y la Convivencia**
 - **Equidad: Justicia y Oportunidades para Todos**
- ✓ **VALORES INSTITUCIONALES**
- ✓ **LA POLÍTICA DE CALIDAD**
- ✓ **MODELO EDUCATIVO**
- ✓ **ENFOQUES PEDAGÓGICOS**
 - **Escuela Nueva:**
 - **Respetar los ritmos individuales** de aprendizaje de cada niño y niña.
 - **Fomentar la autonomía** y la capacidad de **auto-gestión** en los estudiantes.
 - **Contextualizar el saber**, conectando los contenidos con la realidad y la cultura local.

- **Inclusión e Interculturalidad:**

✓ **OBJETIVOS DE CALIDAD DEL C.E.J.A.P.**

- **Fomentar la Formación Integral y el Buen Vivir:**
- **Desarrollar el Pensamiento Crítico y la Transformación Social:**
- **Fortalecer la Convivencia y la Ciudadanía Activa:**
- **Consolidar el Enfoque Pedagógico Institucional:**
- **Optimizar la Gestión Escolar y la Articulación Comunitaria:**

✓ **PERFILES:**

- **Perfil del Estudiante del C.E.J.A.P.**

8. **Socialización SIEE:** A continuación la Directora hace la socialización del SIEE, donde explica claramente cada uno de los componentes de la siguiente manera.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIE INTRODUCCIÓN

El sistema institucional de evaluación acorde a la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, Decreto 1075 2015, fundamenta los procesos valorativos del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda, garantizando la búsqueda y análisis de información de diversas fuentes para orientar decisiones pedagógicas en los momentos oportunos. En cumplimiento estricto del Decreto 1421 de 2017, este proceso reconoce y valora la diversidad de ritmos, estilos de aprendizaje y contextos culturales, aplicando los sistemas de apoyos y ajustes razonables necesarios para eliminar las barreras que impidan el progreso del estudiante.

En este sentido la evaluación se concibe como un proceso formativo, inclusivo, sistemático y permanente. Bajo este enfoque, la evaluación trasciende la simple medición de resultados para convertirse en una herramienta que fortalece el pensamiento crítico y la reflexión sobre los aprendizajes.

El propósito central es acompañar las trayectorias educativas de manera diversificada, permitiendo que cada estudiante demuestre sus avances desde sus propias capacidades e identidad. Para ello, el Consejo Académico fundamenta este sistema en el consenso con la Comunidad Educativa, asegurando que el proceso evaluativo sea un acto de equidad y una garantía de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestras sedes.

En el marco de la implementación de la Jornada Única, concebimos este tiempo escolar adicional no solo como una extensión académica, sino como una oportunidad para profundizar en procesos de evaluación más humanos y significativos. Bajo esta estructura, integramos de manera transversal la Cátedra de Educación Emocional, (Ley 2503 del 2025) reconociendo que el bienestar socioemocional es la base indispensable para cualquier logro cognitivo; por tanto, nuestra evaluación valora con igual relevancia el desarrollo del ser y el saber

CONCEPTOS BÁSICOS

Evaluación: La evaluación es un proceso de diálogo, comprensión y mejora, entendida como una oportunidad de aprendizaje tanto para el estudiante como para el docente. Evaluar con enfoque inclusivo

significa diseñar situaciones donde cada estudiante pueda poner en juego sus saberes, considerando que no todos aprenden lo mismo, del mismo modo, ni al mismo tiempo.

Evaluación para el aprendizaje: Es el proceso de buscar y extraer evidencia para que los estudiantes y docentes decidan dónde están los aprendices, a dónde necesita ir y de qué manera pueden llegar allí. En este enfoque, la evaluación deja de ser un juicio de valor y se convierte en una brújula.

Evaluación formativa: La evaluación formativa es un proceso amplio y continuo que implica la recolección, análisis y valoración de información proveniente de diversas fuentes, con el propósito de comprender los avances, barreras contextuales y potencialidades de los estudiantes en relación con las metas de aprendizaje propuestas, a través de un procedimiento cualitativo y cuantitativo.

Hetero-evaluación: Entendemos la evaluación como una conversación activa. A través de diálogos individuales o grupales, el docente y el estudiante analizan conjuntamente los avances y los desafíos del proceso educativo. Este intercambio asegura que la evaluación sea transparente, participativa y que sirva realmente para ajustar la enseñanza en el momento oportuno.

Auto evaluación: Entendemos la autoevaluación como un ejercicio ético donde el estudiante analiza su propio desempeño con honestidad y rigor. Es un proceso que fortalece la autonomía, pues los obliga a confrontar sus resultados con las metas propuestas. En este escenario, el rol del docente es fundamental para brindar el andamiaje necesario, proporcionando las pautas y criterios de evaluación que permitan al estudiante realizar una reflexión profunda tanto de sus saberes como de su formación integral.

La Coevaluación como Aprendizaje Colaborativo: En nuestro Centro Educativo, la coevaluación entre pares se concibe como un ejercicio de ética y ciudadanía. Es el espacio donde los estudiantes, actuando como espejos críticos y constructivos, analizan los avances de sus compañeros. Este proceso requiere de una estructura mediada por el docente, quien garantiza que los criterios de valoración sean objetivos y transparentes. A través de la coevaluación, promovemos el pensamiento crítico y la responsabilidad compartida, asegurando que cada niño y niña en nuestras sedes aprenda a valorar la diversidad de capacidades y perspectivas de sus pares.

Coevaluación desde las Familias Es el proceso de valoración conjunta donde los padres, madres o cuidadores participan activamente en la observación y reflexión del desempeño escolar del estudiante. Este ejercicio permite contrastar la visión del docente y del propio estudiante con la percepción de la familia, creando una red de apoyo que fortalece la trayectoria educativa.

Educación: La educación en Colombia es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes. Actualmente, este proceso se articula bajo cuatro pilares fundamentales:

Inclusión y Diversidad

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): La educación debe garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus capacidades físicas, cognitivas o contextos culturales, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

Eliminación de barreras: Se enfoca en los sistemas de apoyos y ajustes razonables para asegurar la permanencia y el egreso efectivo de todos los estudiantes.

Formación Socioemocional

Bienestar Integral: La educación ahora tiene el mandato de desarrollar competencias para la identificación, expresión y gestión de emociones.

Clima Escolar: Se busca reducir la violencia y el acoso (bullying) entendiendo que sin equilibrio emocional no hay aprendizaje efectivo.

Competencias del Siglo XXI

Buscamos convertir el conocimiento en acción. Para que nuestros estudiantes naveguen con éxito en un mundo cambiante, potenciamos sus habilidades vitales mediante tres ejes estratégicos:

1. **Pensamiento Crítico y Creatividad** para enfrentar con ingenio los desafíos del presente.
2. **Alfabetización Digital Ética**, transformando el uso de la tecnología en una herramienta de responsabilidad social.
3. **Ciudadanía Global y Colaboración**, inspirando a cada estudiante a ser un agente de cambio con impacto local y visión planetaria.

Educación de calidad: La educación de calidad es un proceso integral, inclusivo y dinámico que garantiza no solo el acceso, sino la permanencia y el éxito de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales o sociales. Se define por su capacidad para transformar la realidad del individuo, permitiéndole desarrollar un proyecto de vida equilibrado donde convergen la salud mental, el dominio ético de la tecnología y la habilidad para resolver problemas complejos en un mundo globalizado.

Criterios esenciales de calidad:

1. **Pertinencia (Siglo XXI):** Es de calidad cuando lo que se enseña es útil para la vida. Esto implica transitar del "saber" al "saber hacer en contexto", desarrollando pensamiento crítico y creatividad para enfrentar retos que aún no existen.
2. **Equidad e Inclusión (Decreto 1421):** No hay calidad si hay exclusión. Una educación de calidad reconoce la diversidad como un valor y aplica el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los sistemas de apoyos y ajustes razonables asegurando que cada estudiante encuentre un camino para aprender según sus capacidades.

Bienestar Socioemocional: La calidad está ligada a la salud mental. Un sistema educativo de calidad protege la integridad emocional del estudiante, fomentando la resiliencia, la empatía y ambientes escolares seguros, entendiendo que "sin emoción no hay aprendizaje"

Eficacia: La eficacia busca el cumplimiento de los objetivos de formación integral propuestos por el Centro Educativo, atendiendo los lineamientos de las políticas públicas de educación.

Eficiencia: La eficiencia se refiere a cómo se utilizan los recursos disponibles (tiempo, talento humano, presupuesto, tecnología) para alcanzar nuestros objetivos, ofreciendo de esta manera una educación de calidad.

Currículo: Bajo la normativa colombiana (Ley 115 de 1994, Artículo 76) y en armonía con el Decreto 1421 de 2017, el currículo ya no se entiende como un plan de estudios rígido, sino como una construcción viva y flexible. En este sentido se entiende como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local. Es una herramienta que reconoce la diversidad de los estudiantes. Este se diseña desde el inicio para eliminar las barreras de aprendizaje, garantizando que todos los niños, niñas y jóvenes tengan múltiples formas de acceder, procesar y expresar el conocimiento.

Planes de área: Es la planificación curricular de carácter operativo que concreta las intenciones del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para un área específica. Es el documento donde los docentes organizan qué se va a enseñar, cómo se va a enseñar y cómo se va a evaluar en un área determinada a lo largo de todos los grados.

Malla curricular: Es una estructura que organiza los Referentes de Calidad (Estándares y DBA) en una matriz temporal (periodos y grados). Su función principal es garantizar la continuidad y la progresión del aprendizaje, asegurando que no haya vacíos ni repeticiones innecesarias en la formación del estudiante.

Estándares: Un estándar es un parámetro de lo que todo estudiante debe saber y saber hacer en cada una de las áreas y niveles de la educación básica. Están determinados por el Ministerio de Educación Nacional. Se organizan por grupos de grados (1° a 3°, 4° a 5°, 6° a 7°, 8° a 9° y 10° a 11°). Esto permite que el aprendizaje sea un proceso espiral y no una lista de temas aislados.

Derechos Básicos de aprendizaje (DBA): Son un conjunto de aprendizajes estructurantes que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados (desde Transición hasta 11°) y en áreas fundamentales (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés).

Se consideran "derechos" porque son el mínimo común denominador que el Estado garantiza a cualquier niño, niña o joven durante su trayectoria escolar.

Indicadores de desempeño: En la normativa colombiana, un indicador de desempeño es una señal, descriptor o criterio específico que permite observar y valorar el nivel de desarrollo de una competencia o el alcance de un logro por parte del estudiante. En relación a los procesos de educación inclusiva, el indicador de desempeño se convierte en un referente flexible. Según el marco de los sistemas de apoyos y ajustes razonables y el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje), el indicador debe:

Ser personalizado: Reflejar las metas individuales establecidas para estudiantes con barreras para el aprendizaje, sin que esto signifique una "reducción de expectativas", sino una adaptación a su ritmo y estilo.

Ser observable y medible: Permitir al docente recolectar evidencias claras de progreso, incluso si el avance es cualitativo o socioemocional.

Garantizar la equidad: Asegurar que el criterio de evaluación valore el proceso y no solo el resultado final estandarizado.

Competencias: Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y los lineamientos del estatuto 1278 de 2002, las competencias se definen como: "Un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores." En términos prácticos es el "saber hacer en contexto". No basta con que el estudiante tenga el conocimiento, sino que sepa aplicarlo para resolver problemas reales.

Saber	Dominio conceptual
Saber hacer	Aplicación práctica en contextos diversos y centros de interés
Saber ser	Actitudes, valores y compromiso ético

Características de las competencias en nuestro centro educativo:

Multimodales: Reconocen que existen diversas formas de demostrar la competencia (no solo escrita o verbal).

Accesibles: Se centran en eliminar las barreras del entorno para que el estudiante pueda desplegar su capacidad.

Flexibles: El nivel de desempeño se ajusta mediante los sistemas de apoyos y ajustes

razonables y los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo que la competencia sea significativa para la trayectoria de vida de cada uno de ellos.

Estilos de Aprendizaje: Se definen como las características cognitivas, afectivas y fisiológicas que sirven como indicadores de cómo los estudiantes perciben, interactúan y responden a sus ambientes de aprendizaje. Es el "cómo" aprende el estudiante.

Multimodalidad: Los estudiantes pueden tener preferencias visuales, auditivas, kinestésicas o lectoescritoras.

Relación con el DUA: La gestión académica debe garantizar múltiples formas de representación para responder a estos estilos, evitando que el docente enseñe de una sola forma.

Caracterización: El docente debe registrar estos estilos en la Caracterización institucional y sus registros para que la enseñanza sea pertinente.

Ritmos de Aprendizaje: Se refiere a la capacidad y velocidad que tiene un estudiante para aprender un contenido de manera adecuada. Es el "cuándo" o el tiempo que requiere el proceso.

Ritmo Rápido: Estudiantes que asimilan conceptos de forma inmediata; requieren actividades de profundización para mantener la motivación.

Ritmo Moderado: Se encuentra dentro de la media del grupo.

Ritmo Lento: Estudiantes que requieren más tiempo, repeticiones o apoyos adicionales para consolidar el aprendizaje. **Importante:** Un ritmo lento no es sinónimo de baja capacidad cognitiva, sino de una necesidad de tiempo diferenciado.

Flexibilidad: En la Comisión de promoción y evaluación, se debe validar que el ritmo individual sea respetado a través de los Ajustes Razonables.

Estudiante en riesgo de exclusión: Se refiere a aquel educando que, debido a la interacción entre sus condiciones personales o contextuales (discapacidad, trastornos del aprendizaje o del comportamiento, altas capacidades) y las barreras presentes en el entorno escolar, familiar o social, enfrenta dificultades significativas para acceder, participar, permanecer y alcanzar los desempeños esperados en su proceso educativo. Este concepto no se limita únicamente a la reprobación académica, sino que abarca la segregación dentro del aula, la falta de ajustes razonables (PIAR) y cualquier circunstancia de vulnerabilidad socioeconómica (condición migrante, extraedad) o emocional que pueda conducir a la deserción o a una trayectoria educativa fragmentada.

Ajustes razonables: Son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, cuando persisten las dificultades para el acceso al aprendizaje después de haber implementado los diseños universales. A través de estas se garantiza que los estudiantes con

discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables, están basados en las barreras que se puedan presentar en el entorno donde se desenvuelve el estudiante (Decreto 1421 de 2017).

Sistemas de apoyos: Se entienden como el conjunto de redes, recursos y personas que se organizan de manera sistémica para eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.

Componentes: Incluyen al docente de apoyo, los docentes de aula, los directivos, las familias y, en ocasiones, apoyos tecnológicos o terapéuticos externos.

Instancia de Gestión: El sistema de apoyo se articula a través de instancias como el Consejo Académico, la Comisión de Evaluación o el Equipo Directivo para asegurar que los ajustes no sean esfuerzos aislados, sino una política institucional.

Estrategias pedagógicas: Son los procedimientos que el docente utiliza de forma reflexiva y flexible para promover el logro de aprendizajes significativos. No son actividades aisladas, sino un plan de acción que responde al "cómo" enseñar considerando la diversidad del aula.

Metacognición: Es la herramienta de cierre del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), específicamente en la red afectiva (el "porqué" del aprendizaje), ya que permite al estudiante ganar autonomía.

Dimensiones de la Metacognición:

Conocimiento metacognitivo: Lo que el estudiante sabe sobre sus propias capacidades ej. "sé que aprendo mejor viendo imágenes que leyendo"

Regulación metacognitiva: Las acciones que toma para aprender ej. "voy a hacer un mapa mental porque me ayuda a organizar este tema"

Evaluación metacognitiva: La reflexión sobre el resultado ej. "¿funcionó el mapa mental o debo probar otra estrategia?"

Planes de Mejoramiento Continuo En cumplimiento con el Decreto 1290 de 2009, el centro educativo asume los Planes de Mejoramiento como un conjunto de estrategias pedagógicas permanentes y complementarias. Su fin primordial es favorecer el logro de las competencias y saberes, adaptándose a la situación particular de cada estudiante.

<p>Estrategias de Nivelación Tienen como objetivo diagnosticar el estado real de los aprendizajes del estudiante al ingresar a la institución o al ser promovido anticipadamente.</p>	<p>Procedimiento: Se deben plantear actividades diagnósticas que permitan identificar el nivel de competencia frente a los estándares del periodo o grado al cual ingresa.</p>	<p>Finalidad: Garantizar una transición efectiva y ajustar el plan de aula a las necesidades detectadas.</p>
<p>Estrategias de Apoyo Son acciones programadas de manera transversal durante todo el año escolar o periodo académico.</p>	<p>Procedimiento: Están centradas en el desarrollo de competencias y no en la simple repetición de contenidos.</p>	<p>Finalidad: Alcanzar, como mínimo, el desempeño básico requerido para la continuidad del proceso formativo o en caso tal en el objetivo definido en el PIAR.</p>
<p>Estrategias de Profundización Diseñadas para potenciar el talento y mantener la motivación de los estudiantes que demuestran avances significativos.</p>	<p>Procedimiento: El docente diseñará y propondrá retos de aprendizaje que incluyan: Formulación de proyectos donde se apliquen los conocimientos en contextos reales o interdisciplinarios, espacios para que el estudiante elabore y proponga nuevas situaciones problema basadas en su propio análisis, identificación y acompañamiento en capacidades y talentos excepcionales, entre otros.</p>	<p>Finalidad: Garantizar el derecho al pleno desarrollo de la personalidad y la excelencia académica, permitiendo que el estudiante diversifique sus competencias y se convierta en un agente activo de su propio conocimiento.</p>

Las estrategias de nivelación, apoyo y profundización contempladas en este SIEE se aplicarán teniendo en cuenta los Ajustes Razonables definidos en el Plan Individual de Ajustes razonables (PIAR) de los estudiantes que lo requieran.

Gestión curricular: Es el conjunto de procesos orientados a organizar la práctica pedagógica para que sea pertinente a la diversidad de la población escolar. Implica la resignificación del plan de estudios, programas y proyectos, para que se conviertan en una herramienta dinámica de acceso al conocimiento. Implica la resignificación del plan de estudios, programas y proyectos, para que se conviertan en una herramienta dinámica de acceso al conocimiento.

Promoción: La Promoción en el Centro Educativo Juan Andres Patiño y sus sedes anexas, se define como el acto administrativo y pedagógico mediante el cual la institución certifica que el estudiante ha alcanzado un nivel de desempeño Superior, Alto o Básico en las competencias, habilidades y conocimientos definidos para su grado actual según los estándares y DBA. Esta decisión se fundamenta en un enfoque de evaluación formativa (cognitivo, procedimental y actitudinal) y el cumplimiento de los criterios de asistencia mínima (75% según intensidad horaria) Bajo el marco de la educación inclusiva

(Decreto 1421 de 2017), la promoción de estudiantes con discapacidad o riesgo de exclusión se determinará con base en el cumplimiento de las metas establecidas en los sistemas de apoyos y ajustes razonables definidos previamente, garantizando la equidad y el respeto por el proceso de cada estudiante.

Asimismo, en el contexto de la Jornada Única, la promoción reconoce la formación integral del estudiante a través de su participación y desempeño en los Centros de Interés. Estos espacios, concebidos como nodos de profundización en artes, deportes, ciencias, ciudadanía, tecnología, investigación y educación socioemocional, forman parte esencial del currículo y aportan evidencias significativas sobre el desarrollo de competencias socioemocionales y transversales. Por lo tanto, la promoción reconoce no solo el alcance de los logros académicos establecidos, sino también el avance integral del estudiante en su proceso formativo, valorando el desarrollo de competencias, habilidades y aprendizajes construidos en experiencias pedagógicas complementarias.

Reprobación o no promoción: Se define la Reprobación (o No Promoción) como la situación en la cual un estudiante debe reiniciar el grado cursado al no alcanzar los objetivos mínimos de aprendizaje o participación. Un estudiante se considera en estado de reprobación bajo los siguientes criterios:

Criterio Académico: Obtener una valoración final de Desempeño Bajo en tres (3) o más áreas del plan de estudios. Este criterio se aplica una vez agotadas las estrategias de apoyo pedagógico, planes de nivelación y acciones de mejoramiento continuo estipuladas en este sistema. Es importante resaltar que cada área está conformada por sus asignaturas y en este caso los docentes deberán analizar y definir la reprobación o no del área. Para ello es necesario tener en cuenta la adquisición de los conocimientos por los grupos de estándares y DBA o ciclos establecidos en la normativa.

Definición de Áreas:
Las áreas de la educación en básica primaria (grados 1º a 5º) se centran en el desarrollo integral, incluyendo humanidades (lengua castellana e inglés), matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación artística, física, ética y valores, religión y tecnología. Estas áreas obligatorias fomentan competencias básicas, la ciudadanía y el pensamiento lógico-científico. Es importante tener en cuenta que únicamente los docentes del área de Humanidades que comprende inglés y lengua castellana, deberán conversar para definir la reprobación o no del área. Las demás son independientes en su evaluación.

Las áreas obligatorias y fundamentales contemplan lo siguiente:

Ciencias Naturales	Educación Ambiental, Conocimiento del medio, biología básica y cuidado del entorno.
Ciencias Sociales	Historia, Geografía y Constitución Política, Conocimiento del entorno social, convivencia y normas.
Educación Ética y valores Humanos	Formación ciudadana y de Valores
Educación Física, Recreación y Deportes	Desarrollo motriz, deporte y uso del tiempo libre
Educación Artística	Expresión plástica, musical o escénica
Educación Religiosa:	Según la confesión de la familia.
Tecnología e Informática:	Introducción al manejo de herramientas digitales y pensamiento computacional
Humanidades y Lengua Castellana	Español e Inglés

Matemáticas	Pensamiento matemático, Física, estadísticas
--------------------	--

Criterio de Asistencia: Registrar una inasistencia injustificada igual o superior al 25% de las actividades académicas programadas durante el año escolar.

Estudiantes con sistemas de apoyos y ajustes razonables: Cuando un estudiante con discapacidad o en riesgo de exclusión cuenta con un PIAR, su promoción se determinará con base en el cumplimiento de los objetivos y metas aprendizaje ajustadas y consignadas en dicho plan. Se considerará que el estudiante no ha alcanzado los logros del grado cuando, tras haber implementado efectivamente todos los apoyos, mediaciones pedagógicas y ajustes razonables allí descritos, se evidencie que el nivel de competencia y desempeño alcanzado es insuficiente frente a las metas específicas de su plan individual. En este caso, la decisión de no promoción deberá estar sustentada en el acta de seguimiento del PIAR, con el aval del comité de evaluación y el equipo de apoyo pedagógico, garantizando que la reprobación no se deba a una falta de ajustes por parte de la institución, sino a la necesidad del estudiante de un tiempo adicional para la consolidación de sus procesos básicos.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO

JUAN ANDRÉS PATIÑO

En el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda, la evaluación se concibe como un proceso pedagógico, ético y sistemático que garantiza el derecho a una educación de calidad con enfoque de formación integral. Este proceso reconoce la singularidad de cada estudiante y valora su desarrollo en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

En coherencia con el PTA FI 3.0, la educación CRESE y el enfoque inclusivo (Decreto 1421 de 2017), la evaluación articula lo cuantitativo y lo cualitativo, incorporando evidencias provenientes de diversos escenarios de aprendizaje, incluyendo el aula y los Centros de Interés, como espacios significativos para el desarrollo de competencias.

De esta manera, la evaluación se constituye en una herramienta para el mejoramiento continuo, la inclusión efectiva y la participación de la comunidad educativa.

Evaluación formativa

Se concibe como un proceso permanente, sistemático y reflexivo que acompaña el desarrollo integral del estudiante. Su finalidad es orientar y fortalecer los aprendizajes mediante el seguimiento continuo, la retroalimentación oportuna y la toma de decisiones pedagógicas pertinentes.

En coherencia con la formación integral, esta evaluación reconoce la diversidad de los estudiantes, promueve prácticas inclusivas, sistemas de apoyos y ajustes razonables, y valora el desarrollo de competencias en distintos contextos, incluyendo los Centros de Interés, garantizando coherencia entre enseñanza, aprendizaje e inclusión.

Evaluación cualitativa

Se entiende como un proceso descriptivo, interpretativo y crítico que permite comprender cómo aprende el estudiante, identificando sus avances, potencialidades y barreras. En el marco de la formación integral, este enfoque valora no solo los resultados, sino también los procesos, intereses, actitudes y habilidades socioemocionales que el estudiante desarrolla en diferentes escenarios de aprendizaje.

Evaluación cuantitativa

Se fundamenta en la recolección sistemática de información que permite expresar los niveles de desempeño (Superior, Alto, Básico y Bajo) en una escala numérica, facilitando la comunicación objetiva del progreso del estudiante.

En coherencia con el enfoque integral, estos resultados se interpretan a la luz de los procesos formativos, las evidencias recogidas en el aula y en los Centros de Interés, y las condiciones particulares del estudiante, evitando reducir la evaluación a un dato numérico.

Democrática

La evaluación es un proceso corresponsable que involucra activamente a toda la comunidad educativa. En coherencia con el enfoque de formación integral, fomenta la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como prácticas que fortalecen la reflexión, la participación y la construcción colectiva del aprendizaje. Asimismo, integra a las familias como actores clave, consolidando una visión compartida del desarrollo del estudiante en sus dimensiones académica, socioemocional y ciudadana.

Continua

Se desarrolla de manera permanente mediante el seguimiento sistemático del proceso formativo. En el marco de la formación integral, permite valorar progresos, identificar barreras y potencialidades, y realizar ajustes pedagógicos oportunos, considerando evidencias recogidas tanto en el aula como en escenarios complementarios como los Centros de Interés.

Sistemática

Es un proceso planificado, organizado y con propósitos claros, fundamentado en principios pedagógicos y en los referentes de calidad nacional (estándares y DBA). En coherencia con la **formación integral**, articula objetivos, estrategias pedagógicas, evaluación y seguimiento, garantizando coherencia entre lo que se enseña, se aprende y se evalúa.

Inclusiva e intercultural

Se fundamenta en el respeto por la dignidad humana y el reconocimiento de la diversidad como una riqueza pedagógica. En articulación con el Decreto 1421 de 2017, el DUA y la formación integral, garantiza que todos los estudiantes, sin distinción, tengan oportunidades equitativas para participar y demostrar sus aprendizajes en distintos contextos, incluyendo los Centros de Interés.

Interpretativa

Orienta a los estudiantes a comprender el significado de sus procesos y resultados de aprendizaje, promoviendo la reflexión conjunta con el docente. En coherencia con la formación integral, favorece la identificación de avances, dificultades y acciones de mejora, fortaleciendo la autonomía y la metacognición.

Se caracteriza por la claridad y transparencia en la comunicación de los resultados, promoviendo el diálogo pedagógico, la corresponsabilidad y relaciones basadas en el respeto.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la Evaluación

En el Centro Educativo Juan Andrés Patiño, la evaluación se fundamenta en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando procesos de valoración que eliminan barreras desde su diseño.

En coherencia con el enfoque de formación integral (PTA FI 3.0), se implementan estrategias evaluativas que ofrecen múltiples medios de expresión, permitiendo que el estudiante demuestre sus aprendizajes a través de diferentes formatos (oral, escrito, visual, kinestésico o digital), especialmente en escenarios como los Centros de Interés, donde el aprendizaje se evidencia en contextos reales.

Asimismo, se diversifican las formas de participación y motivación, asegurando que los criterios de evaluación sean claros, accesibles y equitativos. De esta manera, la evaluación valora las competencias del estudiante en sus dimensiones del saber, saber hacer y saber ser, y no sus limitaciones individuales.

Con el DUA, la evaluación se consolida como un proceso flexible, inclusivo y centrado en la diversidad, reconociendo que todos los estudiantes pueden aprender y demostrar sus capacidades de diferentes maneras.

Criterios de evaluación de los estudiantes

Los criterios de evaluación se definen como los parámetros claros, objetivos y concertados que permiten valorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Estos se fundamentan en los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), integrando el enfoque de formación integral a través de:

- **Saber:** Dominio conceptual.
- **Saber hacer:** Aplicación del conocimiento en contextos reales, fortalecida en los **Centros de Interés**.
- **Saber ser:** Desarrollo de actitudes, valores y compromiso ético, en coherencia con la educación CRESE.

En el marco de la educación inclusiva, los criterios son flexibles y adaptables, permitiendo que los estudiantes con sistemas de apoyos y ajustes razonables sean evaluados según sus metas individuales de aprendizaje.

De esta manera, la evaluación trasciende la calificación numérica y se centra en la calidad de los procesos, el pensamiento crítico y el desarrollo integral del estudiante en su contexto.

Evaluación en Preescolar

En coherencia con el Decreto 2247 de 1997, en el nivel de preescolar no se reprobaban grados ni períodos lectivos. Los estudiantes avanzan en su proceso educativo de manera continua e integral.

En este marco, el Centro Educativo Juan Andrés Patiño concibe la evaluación como un proceso **cuantitativo, formativo y permanente**, orientado a identificar el desarrollo de cada niño y niña en sus diferentes dimensiones (cognitiva, comunicativa, corporal, socioafectiva, ética, estética y espiritual).

En coherencia con la **formación integral**, el DUA y los **Centros de Interés**, la evaluación en este nivel reconoce los ritmos individuales, promueve el aprendizaje a través de experiencias significativas y garantiza el acompañamiento sin que la ausencia de logros específicos limite la continuidad del estudiante.

Básica primaria

En la Básica Primaria, los criterios de evaluación se fundamentan en el reconocimiento del desarrollo integral del estudiante y en el respeto por los ritmos y estilos de aprendizaje propios de la infancia.

En coherencia con el enfoque de formación integral (PTA FI 3.0), la evaluación se orienta por los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), priorizando la valoración de procesos y el acompañamiento continuo. Asimismo, incorpora evidencias de aprendizaje en diferentes escenarios, incluyendo el aula y los Centros de Interés, como espacios que favorecen experiencias significativas y contextualizadas.

Para este nivel, los criterios integran tres dimensiones esenciales:

- **El Saber (Cognitivo):** Comprensión y aplicación de conceptos fundamentales en las áreas obligatorias.
- **El Saber Hacer (Procedimental):** Capacidad para resolver situaciones del entorno, aplicar conocimientos y comunicarse, fortalecida en contextos reales como los Centros de Interés.
- **El Saber Ser y Convivir (Actitudinal):** Desarrollo de competencias ciudadanas, socioemocionales y valores, en coherencia con la educación CRESE, promoviendo la autonomía y el respeto por la diversidad.

En el marco del DUA y la educación inclusiva, estos criterios son flexibles y permiten que cada estudiante demuestre sus aprendizajes de acuerdo con sus capacidades, garantizando equidad y participación.

RÚBRICA AUTOEVALUACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES de PRE-ESCOLAR y PRIMERO

RÚBRICA AUTOEVALUACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES – GRADOS 2° A 5°

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: GRUPO:			
	Siempre	Casi siempre	Casi nunca
Realicé todas las actividades asignadas y en el tiempo establecido			
Desarrollé los ejercicios siguiendo las instrucciones que me dieron			
Cuando tengo alguna dificultad busco maneras para superarla			
He participado con responsabilidad y motivación en los encuentros virtuales con mi profe y mis compañeros/as			
He tenido el acompañamiento de mi familia en la realización de las actividades			
Responde las siguientes preguntas: - ¿Cómo me sentí en la realización de las actividades y por qué?: - ¿Qué aprendí de nuevo? - ¿Cuáles actividades fueron las que más disfruté y por qué? - Teniendo en cuenta lo expresado en esta auto-evaluación ¿cómo la valoro? Superior alto básico bajo			

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Para efectos de la Valoración de los estudiantes en cada Área del Plan de Estudios, se establece la siguiente escala correspondiente a la equivalencia nacional:

De 1.0 a 2.9	Desempeño Bajo: no alcanza los desempeños y aprendizajes conceptuales ni procedimentales.
De 3.0 a 3.5	Desempeño Básico: alcanza desempeños y aprendizajes conceptuales o procedimentales
De 3.6 a 4.5	Desempeño Alto: alcanza desempeños y aprendizajes conceptuales y procedimentales.

De 4.6 a 5.0	Desempeño Superior : alcanza desempeños y aprendizajes conceptuales y procedimentales, y además lo lleva al plano de lo actitudinal, lo pone en práctica en su vida cotidiana.
--------------	---

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL Y SEGUIMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

En nuestro Centro Educativo, la estrategia de valoración se define como el conjunto de mediaciones pedagógicas diseñadas intencionalmente para reconocer, potenciar y acompañar el desarrollo humano. Bajo el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la estrategia es un conjunto de rutas flexibles que eliminan las barreras al aprendizaje y garantizan la equidad desde una perspectiva intercultural e inclusiva.

Valoración Integral: Es un proceso continuo de evaluación formativa que interpreta los niveles de comprensión y motivación del estudiante. Se fundamenta en la movilización de las Competencias del Siglo XXI (pensamiento crítico, creatividad, colaboración y alfabetización digital) y el equilibrio entre los pilares del desarrollo:

Saber (Cognitivo): Construcción y apropiación del conocimiento.

Saber Hacer (Procedimental): Aplicación del conocimiento en contextos reales y resolución de problemas.

Saber Ser (Actitudinal): Desarrollo de la identidad, la ética, la empatía y la ciudadanía

Acciones Estratégicas del Docente. Para lograr una evaluación del aprendizaje se requiere de acciones estrategias integrales y formativas. En el contexto institucional (centros de interés, prácticas de aula, proyectos y programas) esta se enfoca en valorar el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes. El docente implementará las siguientes acciones:

OBSERVAR Y REGISTRAR

- Diario de campo: Llevar un diario de campo para registrar observaciones y notas sobre el progreso de los estudiantes.

Valoraciones pedagógicas:

Observador de los estudiantes:

Hoja de vida de los estudiantes:

Plan individual de ajustes razonables:

Rubricas de seguimiento y compromisos con padres de familia:

ANALIZAR Y REFLEXIONAR

- Análisis de datos: Analizar los datos recopilados para identificar patrones y tendencias en el progreso de los estudiantes.

- Reuniones de equipo: Trabajo articulado entre docentes, profesionales de apoyo y directivos con el fin de analizar y tomar decisiones pertinentes para cada caso.

- Autoevaluación del docente: Realizar una autoevaluación para identificar áreas de mejora en la práctica docente.

Plan de mejoramiento Institucional: Analizar aspectos que requieren mejora y actualización para favorecer los procesos de los estudiantes.

COMUNICACIÓN OPORTUNA Y ASERTIVA

Informe de logros: Se entrega de manera trimestral a los padres de familia o acudientes a través de una reunión presencial.

- Reuniones con padres: Citación a padres de familia o acudientes donde se abordan los procesos, se realizan seguimiento y se definen compromisos.

- Comunicación digital: Utilizar medios electrónicos, como correo electrónico, plataformas de aprendizaje en línea y whatsapp para comunicar con los estudiantes y sus familias.

FOMENTAR LA AUTOEVALUACIÓN

- Rúbricas de autoevaluación: Se utilizan rúbricas de autoevaluación para que los estudiantes evalúen su propio progreso.

- Diarios de reflexión: Pedir a los estudiantes que lleven un diario de reflexión para que registren sus pensamientos y sentimientos sobre su aprendizaje.

- Autoevaluación en grupo: Realizar actividades de autoevaluación en grupo para que los estudiantes se evalúen mutuamente.

- Metacognición: Fomentar la metacognición en los estudiantes para que reflexionen sobre su propio proceso de aprendizaje.

Estrategias de Evaluación:

Entendemos que el aprendizaje ocurre en diversos escenarios (trabajo en aula, centros de interés y los proyectos obligatorios institucionales) por lo tanto, implementamos herramientas diversificadas que responden a los ritmos y estilos de aprendizaje de nuestra población, permitiendo que cada estudiante demuestre sus competencias de múltiples maneras. Por ello, las estrategias que se describen a continuación son el eje transversal de todas nuestras experiencias pedagógicas.

Evaluación Basada en metodologías activas: Simulaciones, juegos de roles y resolución de problemas del contexto que integran el Saber, Saber Hacer y Saber Ser.

Herramientas de Metacognición: Rutinas de pensamiento y diarios de reflexión para que el estudiante sea consciente de su propio proceso (aprender a aprender).

Producción Multimedial y Creativa: Uso de las TIC para la creación de podcasts, videos, mapas mentales y registros gráficos que superen la limitación de la prueba escrita.

Escritura y Oralidad Situada: Ensayos autónomos, debates interculturales y construcción de hipótesis que promuevan la argumentación crítica.

Pruebas de Desempeño y Construcción: Evidencias técnicas y actividades vivenciales donde se valore la habilidad procedimental y la innovación.

Apoyo Solidario y Aprendizaje Cooperativo: Estructuración de grupos de apoyo mutuo y tutorías entre pares como estrategia de inclusión y fortalecimiento del tejido social.

Todas estas estrategias se ajustarán mediante los sistemas de apoyo y ajustes razonables cuando se identifiquen barreras específicas, garantizando que la evaluación sea una oportunidad de crecimiento para todos los estudiantes sin excepción.

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

En el CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO (Sedes Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda), las acciones de mejoramiento se conciben como un ciclo continuo de acompañamiento pedagógico. Bajo los principios del DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) y la Evaluación Formativa, la institución garantiza que cada estudiante tenga múltiples oportunidades para alcanzar los desempeños propuestos, reconociendo sus ritmos y estilos de aprendizaje y su diversidad en general.

Acciones de APOYO Estas estrategias se diseñan para prevenir dificultades de aprendizaje y eliminar barreras que obstaculicen el progreso académico y personal, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades de aprendizaje de alta calidad y equitativas. Son las estrategias de primer nivel que se ejecutan durante el desarrollo de las clases para evitar atrasos en los procesos y eliminar

barreras de aprendizaje.

Mediación Pedagógica Diversificada: Uso de múltiples formas de presentación de la información y de expresión. Si un estudiante no comprende un concepto de forma escrita, se ofrecen alternativas visuales o auditivas.

Gestión de aula : El docente interviene de manera inmediata cuando detecta una dificultad, utilizando guías de aprendizaje flexible y el apoyo de estudiantes monitores bajo el modelo de tutoría entre pares.

Sistemas de apoyo de ajustes razonables: Para estudiantes con discapacidad, trastornos de aprendizaje, comportamiento, capacidades excepcionales, diversidad cultural o en riesgo de exclusión, los apoyos se formalizan en el Plan Individual de Ajustes Razonables, asegurando equidad en la participación.

Trabajo articulado: Bajo lo estipulado en la ruta de accesibilidad universal del centro educativo, se seguirá el paso a paso para realizar remisiones a los profesionales de apoyo (UAI, PEEP, PTA) y de esta manera iniciar un trabajo articulado de análisis y definición de estrategias de apoyo para un estudiante en particular.

Acciones de NIVELACIÓN Son los procesos formales de recuperación de desempeños para estudiantes que presentan Desempeño Bajo al finalizar un periodo o el año lectivo, que son promovidos anticipadamente.

Planes de Fortalecimiento Académico: Talleres diseñados para cerrar brechas conceptuales y procedimentales, centrados en las competencias esenciales del área.

Compromisos Pedagógicos y de Corresponsabilidad: Acuerdo firmado entre el Centro Educativo, el estudiante y el acudiente para establecer compromisos claros de estudio en casa y acompañamiento familiar.

Semanas de Consolidación y Nivelación:

Final de Periodo: Espacio para re-evaluar mediante evidencias alternativas (proyectos, sustentaciones orales, portafolios).

Nivelación Especial (Enero): Para quienes reprobren un área al finalizar el año, se asignará un plan de trabajo autónomo con sustentación en la primera semana del año siguiente.

Acciones de PROFUNDIZACIÓN Dirigidas a estudiantes con Desempeño Alto o Superior, buscando potenciar sus habilidades y fomentar las Competencias del Siglo XXI. Insumo para identificar y acompañar a estudiantes con posibles capacidades y talentos excepcionales.

Retos de Aprendizaje: Asignación de proyectos obligatorios, educativos, de investigación, Programa Crese y Centros de interés.

Uso Avanzado de TIC: Creación de contenidos digitales (blogs, videos, pódcast) que demuestren un dominio integral del Saber, Saber Hacer y Saber Ser.

Gestión Interinstitucional con la UAI: Se establece una ruta de trabajo articulado con la Unidad de Atención Integral (UAI) en su línea de apoyo para Capacidades y Talentos Excepcionales (CTE). Esta alianza permite una asistencia técnica especializada para el diseño de experiencias de aprendizaje enriquecidas. Bajo estos lineamientos se adopta la Estrategia "RECONÓCETE" realizando acciones para la identificación, caracterización y acompañamiento sistemático de los estudiantes, reconociendo talentos y capacidades excepcionales a nivel artístico, social, tecnológico, deportivo, entre otros.

LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En cumplimiento de la normativa nacional, el CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO conforma las Comisiones de Evaluación y Promoción por cada grado, integradas por docentes, un representante de los padres de familia, la orientación directiva y los profesionales de apoyo UAI, PEEP y PTA/ FI 3.0. Su objetivo primordial es identificar el nivel de comprensión y aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos. fomentar la reflexión y la autoevaluación para garantizar el éxito escolar desde una perspectiva de educación inclusiva e intercultural.

Funcionamiento y Responsabilidad Docente:

Para que la Comisión sesione con rigor técnico, cada docente debe presentar un informe consolidado de la trayectoria educativa de los estudiantes. Allí se debe evidenciar la gestión de la diversidad en el aula. En este espacio, los docentes sustentan las acciones ejecutadas previamente en los tres niveles de intervención:

Evidencias de Apoyo: Reporte de los sistemas de apoyos y ajustes razonables, el andamiaje pedagógico y las mediaciones DUA implementadas para eliminar barreras de aprendizaje en la cotidianidad.

Evidencias de Nivelación: Soporte de los planes de fortalecimiento, compromisos pedagógicos y procesos de acompañamiento realizados con estudiantes de desempeño bajo.

Evidencias de Profundización: Seguimiento a las estrategias aplicadas a estudiantes con capacidades excepcionales o desempeños superiores, incluyendo la articulación con la UAI y proyectos de enriquecimiento.

Alcance de las Decisiones: La Comisión funciona como un escenario de diálogo de saberes y contextos, donde se analizan las causas de las dificultades (socioemocionales, familiares o pedagógicas) para determinar promociones anticipadas, definir planes de apoyo específicos según la necesidad de los estudiantes o establecer compromisos de corresponsabilidad. Al finalizar, la Comisión emite recomendaciones vinculantes que aseguran que ningún estudiante sea evaluado sin que previamente el Centro Educativo haya agotado todas las rutas de acompañamiento pertinentes a su contexto cultural y su ritmo de aprendizaje.

Transformación institucional permanente: Los hallazgos derivados de estas jornadas, el Plan de Mejoramiento Institucional y el Informe final del PIAR emitido desde la UAI son el insumo principal para la revisión anual de la gestión escolar. Esto permite que los diferentes procesos mantengan su pertinencia, adecuándose a las realidades institucionales, a las necesidades de la comunidad educativa y a las metas de calidad.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción en nuestro centro educativo se define como el reconocimiento del alcance de las metas de aprendizaje y el desarrollo de competencias, fundamentado en un proceso de evaluación integral, continua y formativa. Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando demuestre que está preparado para enfrentar los desafíos académicos y personales que se le presentaran. Un desempeño Básico, Alto o Superior en la totalidad de las áreas del plan de estudios; no obstante, en el caso de los estudiantes con discapacidad, trastornos o en riesgo de exclusión su promoción estará sujeta al cumplimiento de las metas y objetivos de aprendizaje trazados específicamente en su Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), de modo que si el estudiante alcanza los logros allí establecidos bajo los ajustes pertinentes, será promovido al grado superior. Asimismo, la Comisión de Evaluación analizará los casos donde persistan dificultades, siempre que se evidencie la participación en estrategias de nivelación, considerando la no promoción solo cuando se supere el 25% de inasistencia injustificada o cuando, tras

agotar los apoyos pedagógicos, no se alcancen los mínimos exigibles según el perfil de egreso o el PIAR correspondiente.

En el CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO y sus sedes EL CERRO Y PIEDRA GORDA, se consideran los siguientes Criterios de Promoción:

El desarrollo de habilidades de pensamiento propuestas para el grado. - Aprobar las áreas correspondientes al grado. No hay promoción si en el informe definitivo del año el estudiante tiene 2 áreas o más en desempeño Bajo. Si finalizado el año el estudiante queda con un área en desempeño Bajo, se la asigna un plan de mejoramiento para presentarlo durante la primera semana del año lectivo siguiente, y lo revisa el docente del año anterior, además inicia con la firma de un contrato pedagógico cuyo propósito es establecer acuerdos y responsabilidades por parte de la familia y del establecimiento educativo para el acompañamiento del proceso académico del/la estudiante. Es importante precisar que en el área

de Humanidades, integrada por las asignaturas de inglés y lengua castellana, la asignatura de inglés suma al desarrollo de las competencias comunicativas de los y las estudiantes en una segunda lengua, cada asignatura tiene su propia valoración y se encuentra bajo los mismos lineamientos que establece el SIE, pero al momento de establecer la valoración del área en cada período, inglés representará el 20% y lengua castellana el 80% de la valoración cuantitativa.

No tener la misma área en desempeño bajo durante 2 años consecutivos. - No superar el 25% de inasistencia no justificada

El Grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.

Promoción anticipada La promoción anticipada al grado siguiente se hace al finalizar el primer período académico cumpliéndose con el criterio y procedimiento establecido en el artículo 7 del Decreto 1290 de 2009.

Durante el primer período del año escolar, el Consejo Académico previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva, en el Registro Escolar de Valoración.

Procedimiento: El docente titular del grado, previo análisis y aprobación del comité de evaluación y promoción, **entregará informe escrito** al Consejo Académico sustentando las condiciones académicas en las que se encuentra el estudiante y por ello RECOMENDANDO la promoción de grado de manera anticipada; el Consejo Académico también debe recibir la solicitud escrita del acudiente del estudiante.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud hecha por los docentes y/o el director de grupo, elabora un Acta para el Consejo Directivo debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca el Acuerdo y el Director a partir de ahí, la Resolución Rectoral respectiva que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el representante legal (del estudiante) y el estudiante que se promoverá en forma anticipada. Los resultados se consignarán en el Registro Escolar de Valoración.

Los estudiantes candidatos a promoción anticipada deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Tener desempeño Superior en TODAS las áreas del plan de estudios al finalizar el primer periodo si se encuentra en aula regular, si es un aula multigrado el plazo es hasta mitad de año o terminación del primer semestre académico.

Que tenga un desarrollo socio-afectivo acorde al grado al que aspira.

No haber sido promovido anticipadamente el grado inmediatamente anterior.

Estudiantes en Situación de Extraedad: Para quienes supera edad promedio del grado en dos o más años, se priorizará la promoción anticipada mediante **estrategias de nivelación acelerada**. Si el estudiante demuestra durante el primer periodo que posee las competencias básicas del grado actual, se promoverá al siguiente para favorecer su trayectoria educativa y socialización

con pares cronológicos.

Estudiantes con Discapacidad o en riesgo de exclusión y Metas Alcanzadas en el PIAR: Si un estudiante con discapacidad o en riesgo de exclusión, debido a procesos previos de desescolarización o extraedad, supera con éxito los objetivos ajustados en su **PIAR** de manera temprana, la Comisión podrá determinar su paso al grado superior para asegurar una educación a lo largo de la vida sin barreras de tiempo innecesarias.

Para todos los casos, la promoción anticipada quedará consignada en el acta de la Comisión de Evaluación y en el registro escolar, asegurando que el estudiante reciba el plan de apoyo integral necesario para adaptarse al nuevo grado.

Para efectos de la legalización de informes académicos en casos de promoción anticipada, las valoraciones obtenidas por el estudiante durante el primer periodo en su grado de origen se trasladarán y registrarán como las notas correspondientes al primer periodo del grado al cual fue promovido. Este procedimiento se sustenta en que el **desempeño superior** exigido como requisito para la promoción anticipada constituye la evidencia institucional de que el educando posee las apropiaciones conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarias y suficientes para asumir las exigencias del nuevo grado. De esta manera, se garantiza la continuidad de su historial académico sin afectar su promedio ponderado, reconociendo que sus competencias previas avalan su suficiencia en el nivel actual.

INFORMES ACADÉMICOS En el CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SECCIONES: JUAN ANDRÉS PATIÑO, EL CERRO Y PIEDRA GORDA, el año escolar tendrá tres PERÍODOS ACADEMICOS de 13 y 14 semanas según el calendario académico dado por la Secretaria de Educación.

Al finalizar cada período académico, se emite un informe cualitativo y formativo que refleja los avances y aspectos a mejorar de los estudiantes en su proceso académico. Este informe incluye un análisis de desempeño y una valoración según la escala nacional, considerando tanto la observación del maestro como las autoevaluaciones de los estudiantes realizadas de su proceso de aprendizaje desde un ejercicio de metacognición, es decir, el informe tiene en consideración la auto-evaluación de los y las estudiantes como co-relato necesario e importante para el informe de cada período. Para los estudiantes con PIAR, se les entregará el informe completo al finalizar el año, el cual también quedará consignado en la plataforma MASTER.

El informe final se elabora teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, dando cuenta de los desempeños alcanzados. El informe final no será la suma ni el promedio de los resultados de cada período académico, sino el análisis integral que se hace en cuanto al proceso académico y formativo de todo el año, de acuerdo con los Criterios de Promoción establecidos para cada año. En el informe final o definitivo del año escolar se dará una valoración del Área en términos de los Desempeños según la Escala Nacional.

Estudiantes con sistemas de apoyos y ajustes razonables: Para los estudiantes con discapacidad, trastornos o en riesgo de exclusión el informe final refleja el nivel de cumplimiento de las metas individuales trazadas en su Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). La valoración definitiva en estos casos no necesariamente se basará en el estándar comparativo del grupo, sino en el progreso específico del estudiante frente a los ajustes razonables curriculares y pedagógicos realizados. Si el estudiante alcanza los objetivos propuestos en su PIAR, se considerará que ha logrado un desempeño aprobatorio, garantizando así una evaluación equitativa que reconozca su trayectoria educativa particular.

El comité de evaluación y promoción se fundamentará en el proceso de cada estudiante a partir de los indicadores de desempeño estipulados para la promoción.

APOYO ACADÉMICO ESPECIAL Y EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE ENFERMEDAD

En cumplimiento de la normativa nacional sobre el Apoyo Académico Especial, (Decreto 1470 de 2013) el centro educativo garantiza el derecho a la educación de los estudiantes que, por motivos de salud (hospitalización o incapacidad domiciliaria), no pueden asistir regularmente a las aulas. El proceso evaluativo para estos estudiantes será estrictamente flexible y diferencial, priorizando la valoración de competencias esenciales mediante el diseño de guías autónomas, mediaciones virtuales o tutorías hospitalarias (estas últimas en articulación con la línea de apoyo del programa UAI) Los docentes deberán ajustar los cronogramas y criterios de evaluación, asegurando que el estado de salud no se convierta en una barrera para la promoción. Las valoraciones obtenidas durante el periodo de incapacidad tendrán la misma validez legal que las presenciales, y la Comisión de Evaluación deberá validar estos progresos basándose en el seguimiento pedagógico realizado, reconociendo que la prioridad es la continuidad de la trayectoria educativa y el bienestar integral del estudiante

FORMATO INFORME ACADÉMICO

Nombre del estudiante:	
Docente:	
Grupo:	Sede del Centro Educativo:
Criterios de Valoración	
PENSAR Alude a los procesos de pensamiento como seguir instrucciones, solucionar problemas, aplicar saberes, plantear preguntas e hipótesis.	Concepto: (superior, alto, básico o bajo)
COMUNICAR Implica la estructuración de ideas con coherencia, cohesión y claridad; además con la interpretación, producción y argumentación de mensajes.	Concepto: (superior, alto, básico o bajo)

<p>CONVIVIR Tiene que ver con el establecimiento de relaciones de cuidado de sí mismo, del otro y de lo otro.</p>	<p>Concepto: (superior, alto, básico o bajo)</p>
<p>ACTUAR Corresponde con acciones de trascendencia como asumir posturas para generar transformaciones, expresar sentires y superar dificultades.</p>	<p>Concepto: (superior, alto, básico o bajo)</p>

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.

Además de las estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños y del rendimiento académico establecidas en el presente acuerdo, se cuenta con el CONSEJO ACADÉMICO como instancia estratégica de apoyo para la resolución de situaciones pedagógicas, con las siguientes funciones específicas:

- Analizar y proponer soluciones a situaciones pedagógicas complejas que afecten el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Brindar orientación y asesoramiento a los docentes y directivos sobre estrategias de evaluación y promoción.
- Evaluar y recomendar acciones para mejorar el rendimiento académico y la calidad educativa
- A través de las CDA, Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre los docentes y directivos para mejorar la práctica pedagógica.

SEGUNDO EVALUADOR: En aras de garantizar el derecho al Debido Proceso y la Objetividad en la Evaluación (Art. 12, Decreto 1290/09), la institución establece la figura del Segundo Evaluador. Esta instancia se activará cuando existan circunstancias excepcionales debidamente soportadas que comprometan la imparcialidad del docente titular (conflictos de interés, recusaciones justificadas o fallas comprobadas en la aplicación de los criterios del SIEE.

ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE)

Para garantizar la operatividad y legalidad del SIE, los docentes y directivos asumirán las siguientes acciones, fundamentadas en la ética de la evaluación y la calidad educativa:

Acciones de los Docentes

Apropiación Normativa y Pedagógica: Estudiar y aplicar la legislación vigente (Decreto 1290/09, 1421/17 y 1470/13), integrando los principios de evaluación formativa y criterios de inclusión en su práctica diaria.

Diseño de Currículo Inclusivo: Definir en los planes de área los criterios de evaluación, asegurando la creación de los sistemas de apoyos y ajustes razonables y niveles de profundización para estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.

Gestión de Evidencias en Comisiones: Participar activamente en las Comisiones de Evaluación y Promoción, presentando el soporte documental de las acciones de apoyo, nivelación y profundización ejecutadas antes de cada corte.

Implementación del DUA: Aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el aula como estrategia preventiva, garantizando que los métodos de evaluación permitan múltiples formas de demostrar el conocimiento.

Seguimiento al Apoyo Académico Especial: Diseñar y evaluar las actividades para estudiantes en condición de enfermedad o situación de extraedad, asegurando que la evaluación sea un puente para su promoción y no una barrera.

Acciones Preventivas de Desempeño: Ejecutar planes de mejoramiento continuo *durante* el periodo académico, informando oportunamente a padres y acudientes sobre los procesos de nivelación.

Acciones del directivo Docente

Liderazgo y Actualización: Coordinar la revisión anual del SIE en el Consejo Académico para asegurar su coherencia con las necesidades del contexto (extraedad, inclusión, talentos, población migrante, entre otros).

Garantía del Debido Proceso: Asegurar que se cumplan las instancias de reclamación, incluyendo la designación del **Segundo Evaluador** cuando la objetividad de una valoración sea cuestionada.

Supervisión y Acompañamiento: Verificar que los docentes lleven el registro de las

acciones de apoyo y que el **informe final** sea un análisis integral del año escolar, evitando promedios aritméticos que ignoren el proceso formativo.

Gestión de Alianzas : Gestionar convenios con la **UAI** y otras entidades para potenciar los talentos identificados y dar soporte a los estudiantes con necesidades específicas.

Soporte Administrativo para la Inclusión: Garantizar que los **PIAR** y los soportes de **Apoyo Académico Especial** reposen en el historial académico de los estudiantes para sustentar las decisiones de promoción antes de control.

Inducción y Re-inducción a los docentes que llegan al centro educativo de los procesos escolares.

Empalme entre el docente que sale y el docente que llega a la institución en cuanto a las actividades del aula, metodología, modelo pedagógico y libros reglamentarios.

Acciones de los docentes directores de grupo

Orientar la socialización del SIE a estudiantes y padres de familia.

Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

Direccionar las comisiones conformadas en el SIE del grupo respectivo.

INSTANCIA DE APOYO PARA LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PEDAGÓGICAS

Además de las estrategias de seguimiento antes mencionadas, el centro educativo cuenta con el CONSEJO ACADÉMICO como la máxima instancia de consultoría y decisión pedagógica. Su función es garantizar que el SIE se aplique con equidad, justicia y enfoque de inclusión, mediante las siguientes

funciones específicas:

Garantizar la Trayectoria Educativa Integral: Analizar y resolver situaciones pedagógicas complejas, asegurando que los Criterios de Promoción se apliquen bajo un análisis cualitativo del proceso anual, especialmente en casos de estudiantes con discapacidad o en riesgo de exclusión (PIAR, talentos excepcionales (Estrategia RECONOCETE) o condiciones de salud que requieran Apoyo Académico Especial.

Validar la Flexibilización y el Segundo Evaluador: Actuar como instancia de segunda opinión para dirimir conflictos evaluativos, recomendando la designación de un Segundo Evaluador cuando se cuestione la objetividad de una valoración, y validando los ajustes razonables curriculares necesarios para la población en extraedad.

Asesorar en Evaluación Formativa y DUA: Brindar orientación técnica a docentes y directivos sobre la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), asegurando que los planes de área no sean rígidos y permitan diversas formas de evaluación acordes al ritmo de cada estudiante.

Auditar los Niveles de Apoyo y Profundización: Evaluar y avalar los informes presentados por los docentes sobre las acciones previas de nivelación, apoyo y profundización, garantizando que ninguna decisión de promoción se tome sin la evidencia de que la institución agotó las estrategias pedagógicas pertinentes.

Fomentar la Cultura de la Inclusión: Liderar espacios de intercambio de experiencias significativas que fortalezcan la atención a la diversidad, asegurando que el enfoque integral de la institución sea coherente con las políticas de calidad y equidad del Ministerio de Educación Nacional.

Para la implementación de los sistemas de apoyos y ajustes razonables, se cuenta con la ruta de accesibilidad universal que especificará a continuación:

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), ENFOQUE INTERCULTURAL Y JORNADA ÚNICA

El presente capítulo se integra al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, en coherencia con el Decreto 1421 de 2017, las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y los principios de educación inclusiva, interculturalidad y jornada única.

Objetivo:

Establecer los lineamientos institucionales que garanticen la accesibilidad universal, la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), los ajustes razonables, el enfoque intercultural y la organización pedagógica en jornada única, como elementos estructurales del proceso evaluativo.

Principios Orientadores

Educación Inclusiva.

Accesibilidad Universal.

Equidad y justicia educativa.

Interculturalidad: reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural.

Jornada Única como estrategia para el fortalecimiento de procesos formativos integrales.

Evaluación formativa, flexible y contextualizada.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El Centro Educativo adopta el DUA como marco pedagógico para la planeación curricular y evaluativa, estructurado en tres principios:

- I. Múltiples formas de implicación (motivación y participación).
- II. Múltiples formas de representación (diversificación de contenidos y recursos).
- III. Múltiples formas de expresión (diversas maneras de evidenciar el aprendizaje).

Enfoque Intercultural

El proceso evaluativo reconoce la diversidad cultural, social y territorial de la comunidad educativa. La planeación y evaluación incorporarán saberes locales, prácticas comunitarias y diálogo de saberes, promoviendo el respeto, la convivencia y la identidad cultural.

Jornada Única y Evaluación

En el marco de la Jornada Única, el tiempo escolar complementario se orientará a la practicidad de los conocimientos a partir de los centros de interés fortaleciendo la profundización, nivelación y acompañamiento diferencial de los estudiantes desde el saber hacer en contexto.

Sistemas de Apoyos y Ajustes Razonables

Cuando las estrategias universales no sean suficientes, se implementarán ajustes razonables mediante las siguientes fases:

1. Apropriación y socialización.
2. Análisis de contextos.
3. Valoración pedagógica.
4. Identificación de barreras y diseño de ajustes.
5. Acuerdos con familias.
6. Seguimiento periódico.
7. Informe anual de competencias y cierre del proceso.

La evaluación institucional garantizará criterios flexibles, múltiples formas de evidenciar aprendizajes y seguimiento continuo, considerando los apoyos implementados y el desarrollo integral del estudiante.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE.

El SIE es una construcción colectiva que involucra a todos los estamentos de la institución y órganos del Gobierno Escolar. Por ello, se busca la participación activa del Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Docentes, Consejo Estudiantil y comunidad en general, a través de instancias como Consejo Directivo, Consejo de Padres, Asambleas de padres de familia, Representante de los Estudiantes, Personeros escolares y Gobierno Escolar Estudiantil, para contribuir al mejoramiento y discusión del SIE, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

La institución asume los presupuestos constitucionales y legales que los padres de familia disponen, para participar en los procesos administrativos y la orientación del centro escolar. Por lo anterior, su participación en Consejo Directivo, Consejo de Padres, Asambleas de padres de familia, se constituyen en mecanismos efectivos de participación. Igualmente la participación de la comunidad en Consejo

Estudiantil, Representante de los Estudiantes, Personeros escolares, Personerías estudiantiles y Gobierno Escolar Estudiantil (para el caso de escuela nueva).

AL CONSEJO DIRECTIVO, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

Articulación del SIE con el PEI.

Aprobación y validación del SIE.

Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos

estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación, SIE.

Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.

Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez

transitado por todos los debidos procesos, y los mecanismos no encuentren una solución adecuada.

✓ Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

- **AL CONSEJO ACADÉMICO:** Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

✓ Realizar el estudio del SIE.

✓ Definir estrategias para solución de problemas.

✓ Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.

✓ Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.

✓ Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

- AL CONSEJO DE PADRES le corresponde:

✓ Participar en la construcción del SIE.

✓ Participar conjuntamente con los otros integrantes del SIE, en las Comisiones que se integren y convoquen para el efecto.

✓ Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico.

- **AL CONSEJO DE ESTUDIANTES** le corresponde:

✓ Participar en la construcción del SIE.

✓ Nombrar sus representantes.

✓ Estudio y socialización del SIE.

- AL PERSONERO le corresponde:

✓ Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los y las estudiantes en relación con la evaluación y lo establecido para el proceso académico.

✓ Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

10.DE LA CERTIFICACIÓN Y OTROS.

En el CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO SECCIONES: JUAN ANDRÉS PATIÑO, EL CERRO Y PIEDRA GORDA, habrá ceremonia de Certificación y Clausura para los estudiantes de preescolar y quinto (0° y 5°). En los otros niveles y ciclos se realizará acto de clausura.

El Certificado de Quinto (Básica Primaria), se otorga a los estudiantes de grado quinto, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el quinto y haya cumplido todos los requisitos previos: Alcanzado todos los desempeños, y se les otorgará un diploma que deja constancia de su cumplimiento.

Los estudiantes que culminen su grado 0º, recibirán un Certificado de Clausura de Preescolar, donde conste la culminación de este Nivel de Educación, y se les otorgará un diploma que deja constancia de su cumplimiento.

El Concejo Directivo después de socializado el SIEE se aprueba por unanimidad con un total de 7 votos

9. Socialización Planes de área grado preescolar: Se socializa los planes de area del grado preescolar de la siguiente manera

INTRODUCCIÓN

El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos de aula y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, Valorativa-Actitudinal, los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad. Los indicadores de logro y los DBA que establece el Ministerio de Educación Nacional para el conjunto de grados del nivel preescolar y los definidos en el proyecto educativo institucional son una guía, para que el educador elabore sus propios indicadores, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos.

El CENTRO EDUCATIVO JUAN PATIÑO y sus sedes alternas, conciben la educación preescolar, como proceso educativo que trata de posibilitar la construcción de una personalidad acorde con las exigencias y los valores tenidos por plausibles en el tiempo y el contexto cultural en el que se va a desenvolver su vida. Por ello, todas las funciones son importantes, todas se deben de atender y potenciar.

Para el grado Preescolar se contempla una jornada de 5 HORAS diarias, 25 horas semanales y 1.000 horas anuales. Se trabajan experiencias de socialización, pedagógicas y recreativas para el desarrollo de los niños: aspectos biológicos, cognitivos, psicomotrices, socio-afectivos y actitudinales.

Estos aspectos de la Educación Inicial están contemplados a través de actividades rectoras como: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, como lo establece el Artículo 5 de la Ley 1804 del 2016.

Las funciones pedagógicas de la etapa preescolar son:

Perceptivo – cognitiva (actividades de experiencias táctiles, visuales y auditivas)

Motora (actividades de respiración, de desarrollo del movimiento)

Social (actividades de autocontrol básico, de relación con los demás, de auto-reconocimiento)

Comunicación (actividades de relación con el ambiente, con los demás, de reconocimiento de lenguaje)

Adaptación a las características y condiciones del niño, procurando adaptar los ejercicios a sus preferencias y respuestas placenteras.

Utilizar tecnologías adecuadas o apropiadas, es decir que resuelvan los problemas específicos, pero sobre todo que se adecuen a los objetivos del proceso educativo

Control ambiental (cálido, acogedor, estimulantes y adaptado a las necesidades y funciones de cada momento)

Presencia de maestros con potencial educativo suficiente.

Preventiva (alerta diagnóstica a posibles problemas a mediano y largo plazo)

De las funciones pedagógicas del preescolar, hay precedentes acerca de las condiciones o factores que han incidido en el desarrollo y generalización alcanzados por el preescolar en nuestros días, que pueden

derivarse en las funciones más importantes que este cumple como lo es la función social, en la cual se vinculan las condiciones actuales en que vive la familia; la pedagógica a las necesidades del niño y, por otra parte a los conceptos filosóficos imperantes en nuestra sociedad. (Cousinet, 1983).

JUSTIFICACIÓN

El Centro de Interés Guardianes del Planeta surge como una propuesta pedagógica orientada a fortalecer en los niños y niñas de grado Transición el desarrollo de habilidades socioemocionales, comunicativas y de pensamiento crítico, a partir del reconocimiento y cuidado del entorno natural. En el marco de la Jornada Única, esta estrategia permite aprovechar tiempos pedagógicos ampliados para generar experiencias significativas de aprendizaje donde los estudiantes exploran, observan y reflexionan sobre la importancia de proteger la naturaleza y los recursos del planeta.

A través de actividades lúdicas, exploratorias y participativas, los niños se acercan al conocimiento del medio ambiente, desarrollando actitudes de respeto, responsabilidad y compromiso con su entorno. De esta manera, el centro de interés se articula con los principios de la educación CRESE, promoviendo la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la empatía y el trabajo colaborativo, al tiempo que fortalece procesos de pensamiento y comunicación mediante la observación, el diálogo, la formulación de preguntas y la expresión de ideas.

Asimismo, esta propuesta pedagógica contribuye a la formación de ciudadanos conscientes y responsables desde la primera infancia, fomentando hábitos de cuidado ambiental y valores que favorecen la construcción de una cultura de sostenibilidad. En este sentido, Guardianes del Planeta se convierte en un escenario de aprendizaje integral donde los niños no solo adquieren conocimientos, sino que también desarrollan habilidades para convivir, cuidar y transformar positivamente su entorno.

OBJETIVO GENERAL DE PREESCOLAR

Promover el desarrollo integral de los niños a través de experiencias significativas de aprendizaje que fortalezcan sus diferentes dimensiones del desarrollo. Estas experiencias les permiten explorar, conocer, interactuar y reflexionar sobre su entorno natural, familiar, social y cultural, favoreciendo la construcción de su identidad, el reconocimiento de su cuerpo, el desarrollo de su autonomía y la adquisición de normas y valores que orienten su convivencia y participación activa en el contexto en el que viven.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Favorecer el conocimiento y reconocimiento del propio cuerpo, así como el desarrollo de la identidad personal, la autonomía y la confianza en sí mismo.

Promover un crecimiento armónico e integral que fortalezca el desarrollo motor, el aprestamiento para la lectura y la escritura, y la capacidad para resolver situaciones que impliquen relaciones lógicas y pensamiento matemático.

Reconocer y valorar el entorno natural mediante la observación, la exploración y el juego, promoviendo en los niños y niñas actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad hacia la naturaleza.

Fortalecer habilidades de pensamiento y comunicación a través de actividades de diálogo, narración, preguntas y representación de experiencias relacionadas con el cuidado del planeta.

Fomentar hábitos y prácticas de cuidado ambiental en la vida cotidiana, como el uso responsable de los recursos, el orden, la limpieza y la valoración de los espacios naturales de la escuela y la comunidad.

CONTEXTO

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL GENERAL

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, está ubicado en el Corregimiento de Santa Elena, Comuna 90 del Municipio de Medellín, en las veredas de Barro Blanco (principal), y sedes Piedra Gorda y EL Cerro. El C.E. está inserto en un territorio portador de la manifestación cultural silletera, declarada como Patrimonio Inmaterial de la Nación por el Ministerio de Cultura de Colombia y abarca zonas de reserva forestal.

La comunidad de estudiantes y sus familias viven en veredas que pertenecen a cuatro municipios: Medellín, Envigado, Guarne y Rionegro. Aquí, convergen estudiantes de diferentes procedencias culturales y con características heterogéneas: oriundos de Santa Elena y de otros municipios de Antioquia, población extranjera, principalmente de Venezuela, indígenas y afrodescendientes en menor proporción. Un número importante de estudiantes presentan discapacidad, clasificadas en trastornos del aprendizaje y el comportamiento, discapacidad intelectual, Trastornos del Espectro Autista, discapacidad física y capacidades o talentos excepcionales; lo que habla de una escuela multicultural y diversa, que fundamenta el enfoque inclusivo e intercultural.

La composición familiar da cuenta de hogares clasificados en mayor proporción en los estratos 1, 2 y 3, y un pequeño porcentaje de estrato 4. Una cantidad significativa, viven en casa o apartamento propio, seguido de la posesión en arriendo.

La infraestructura de las viviendas cuenta con condiciones de seguridad y bienestar, en su mayoría, con necesidades básicas satisfechas y dotada con servicios públicos: acueductos veredales y nacimientos propios, energía eléctrica, la conectividad a internet y algunos pozos sépticos; aunque debido al aumento de habitantes, preocupa el abastecimiento de agua en algunas veredas, el déficit en el alcantarillado, en el tratamiento de aguas residuales y de basuras. La infraestructura vial, cuenta con más de la mitad de las vías pavimentadas, acompañada de placa huella con la coexistencia de carreteras destapadas y los caminos ancestrales.

Justamente, el crecimiento demográfico y los cambios en los usos del suelo en el corregimiento Santa Elena han incorporado diversas formas de habitar el espacio y la reconfiguración de prácticas económicas, culturales y sociales. Estas dinámicas conducen a cambios en la convivencia; mayor población, construcción acelerada y actividades turísticas que le dan una mirada diferente a un corregimiento que antes era totalmente rural y actualmente ha concedido sus tierras de cultivo a actividades turísticas y habitacionales.

Las principales actividades socio-económicas de los padres, madres o cuidadores de los estudiantes son: oficios varios, obreros, artesanos, comerciantes o trabajadores independientes, un porcentaje significativo están adscritos, directa o indirectamente, al sector del turismo y la prestación de una oferta de servicios. Algunas familias, en menor proporción, se dedican a la agricultura y la floricultura, y los que son técnicos y profesionales, a actividades laborales en Medellín y Rionegro.

Los niveles de escolaridad aproximadamente se clasifican de la siguiente manera: un 15% solo alcanzaron la básica primaria, un 60% culminaron sus estudios de básica secundaria y media, un 30% tienen alguna técnica o tecnología en diversos campos; y un 20% son profesionales o con estudios superiores.

Las formas familiares que predominan en el Centro Educativo son familias nuclear biparental o extendida donde en el mismo predio habitan abuelos, padres, tíos y primos, un porcentaje mediano son familias monoparentales y un porcentaje más mínimo familias con padres de la comunidad LGTBQI+. Además, existe una pequeña cantidad de estudiantes que están en hogares sustitutos, bajo protección de Bienestar Familiar.

Para la ejecución de nuestros objetivos misionales, cada sede del Centro Educativo dispone de una infraestructura física con mantenimiento y remodelación de acuerdo las necesidades. Los espacios están distribuidos y dotados en aulas de clase y de informática con su respectiva conectividad, restaurante escolar con cocina y comedor, unidad sanitaria de docentes y de estudiantes divididas para niños y niñas, parque infantil, cancha, patios y corredores. En diferentes proporciones se cuenta con zonas verdes, destinadas a la huerta y al jardín.

Para el fortalecimiento y la implementación de los programas y proyectos, existe un trabajo colaborativo e interinstitucional, apoyado en instituciones gubernamentales con presencia en el corregimiento como

la Casa de Gobierno, la Casa de la Cultura, La biblioteca, la Policía Nacional, el INDER. Adicionalmente, de manera sistemática, se articula el acompañamiento integral a la comunidad educativa con programas de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud: Unidad de Atención Integral, Programa Entorno Protector, Programas, Tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, Medellín te Quiere Saludable, Tejiendo Hogares, entre otras redes de apoyo presentes en el territorio.

INTENSIDAD HORARIA

NIVEL	ASIGNATURA	GRADOS (Intensidad Horaria)	TOTAL HORAS SEMANALES
TRANSICIÓN PREESCOLAR	Dimensión Afectiva	4	25 Horas Semanales
	Dimensión Corporal	4	
	Dimensión Cognitiva	4	
	Dimensión Comunicativa	4	
	Dimensión Estética	4	
	Dimensión ética y en Valores Humanos	3	
	Dimensión Actitudinal y Valorativa	2	

ESTADO DEL ÁREA

El CENTRO EDUCATIVO JUAN PATIÑO y sus sedes alternas, conciben la educación preescolar, como proceso educativo que trata de posibilitar la construcción de una personalidad acorde con las exigencias y los valores tenidos por plausibles en el tiempo y el contexto cultural en el que se va a desenvolver su vida. Por ello, todas las funciones son importantes, todas se deben de atender y potenciar.

Para el grado Preescolar se contempla una jornada de 5 HORAS diarias, 25 horas semanales y 1.000 horas anuales.

La fundamentación de La jornada única en el preescolar se fundamenta en la búsqueda del desarrollo integral, cognitivo, socio afectivo y físico de los niños y niñas, aumentando el tiempo escolar para fortalecer competencias básicas, artísticas y Ciudadanas.

Busca cerrar brechas de desigualdad, mejorar la calidad educativa y proteger las trayectorias educativas desde la primera infancia.

Pilares que sustentan jornada única en preescolar:

Marco Normativo: Se sustenta en el Decreto 501 de 2016 y el Decreto 1075 de 2015, que promueven la ampliación del tiempo escolar para el desarrollo integral.

Estos son los pilares que la sustentan:

1. Marco Legal y Normativo

Ley 115 de 1994: Define la educación como una prioridad social y establece las bases para la organización del sistema educativo en Colombia.

Decreto 501 de 2016 y Decreto 2105 de 2017: Reglamentan la implementación gradual de la jornada única, estableciendo que es una estrategia para mejorar la equidad y calidad del servicio educativo.

Decreto 277 de 2025: Define las intensidades horarias mínimas, estableciendo al menos 20 horas semanales efectivas para el nivel de preescolar.

Desarrollo Integral de las Dimensiones

Se enfoca en las dimensiones cognitivas, comunicativas, socio afectivas, corporales y artísticas, permitiendo a los niños explorar talentos y capacidades

A diferencia de otros niveles, en preescolar el tiempo adicional no se enfoca únicamente en lo académico, sino en potenciar las dimensiones del desarrollo infantil:

Dimensiones: Biológica, cognoscitiva, psicomotriz, socio afectiva y espiritual.

Experiencias: Se basa en actividades de socialización, pedagógicas y recreativas que fomentan la autonomía y los hábitos de vida saludable. (CENTROS DE INTERES)

Bienestar y Protección Social

Alimentación y Descanso: La jornada incluye componentes esenciales como el servicio de alimentación escolar (modalidad almuerzo) y el descanso pedagógico.

Reducción de Riesgos: Busca disminuir la exposición de los menores a factores de riesgo o vulnerabilidad en su tiempo libre, manteniéndolos en entornos seguros y protegidos.

Inclusión: Promueve la educación inclusiva efectiva para niños con trastornos de aprendizaje desde la primera infancia, según lo dispuesto en la Ley 2216 de 2022.

Calidad y Equidad Educativa

La jornada única se fundamenta como una herramienta para cerrar brechas sociales, ofreciendo a los estudiantes de instituciones oficiales el mismo tiempo de aprendizaje y socialización que tienen los de colegios privados de alta calidad.

5 Aumento del Tiempo Escolar: Implica una mayor permanencia en la institución (5 horas diarias, 25 horas semanales) para actividades significativas y pedagógicas. Se trabajan experiencias de socialización, pedagógicas y recreativas para el desarrollo de los niños y niñas: aspectos biológicos, cognitivos, psicomotrices, socio-afectivos y actitudinales.

Estos aspectos de la Educación Inicial están contemplados a través de actividades rectoras como: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, como lo establece el Artículo 5 de la Ley 1804 del 2016.

Las funciones pedagógicas de la etapa preescolar son:

Perceptivo – cognitiva (actividades de experiencias táctiles, visuales y auditivas)

Motora (actividades de respiración, de desarrollo del movimiento)

Social (actividades de autocontrol básico, de relación con los demás, de auto-reconocimiento)

Comunicación (actividades de relación con el ambiente, con los demás, de reconocimiento de lenguaje)

Adaptación a las características y condiciones del niño, procurando adaptar los ejercicios a sus preferencias y respuestas placenteras.

Utilizar tecnologías adecuadas o apropiadas, es decir que resuelvan los problemas específicos, pero sobre todo que se adecuen a los objetivos del proceso educativo

Control ambiental (cálido, acogedor, estimulantes y adaptado a las necesidades y funciones de cada momento)

Presencia de maestros con potencial educativo suficiente.

Preventiva (alerta diagnóstica a posibles problemas a mediano y largo plazo)

De las funciones pedagógicas del preescolar, hay precedentes acerca de las condiciones o factores que han incidido en el desarrollo y generalización alcanzados por el preescolar en nuestros días, que pueden derivarse en las funciones más importantes que este cumple como lo es la función social, en la cual se vinculan las condiciones actuales en que vive la familia; la pedagógica a las necesidades del niño y, por otra parte, a los conceptos filosóficos imperantes en nuestra sociedad. (Cousinet, 1983).

COMPETENCIAS GENERALES:

Comprender el mundo que los rodea.

Adquirir habilidades lingüísticas.

Desarrollar las capacidades de razonamiento.

Construir nociones de espacio, tiempo y medida.

Reconocer patrones.

Identificar hábitos y rutinas temporales.

Establecer relaciones lógico matemáticas en situaciones cotidianas.

Fomentar la curiosidad.

Brindar oportunidades para el juego y la exploración.

Autonomía e iniciativa personal.

Capacidad de analizar y resolver problemas.

Creatividad y capacidad de adaptarse a los cambios.
Conocimiento del entorno.

LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA

La consideración de infancia como una etapa independiente y con características propias a las que nos referiremos en extenso más adelante y su importancia para el desarrollo interior de la personalidad hacen que el preescolar, desde el punto de vista pedagógico, cumpla la importante función de orientar, estimular y dirigir el proceso educativo en esta etapa, con objetivos, actividades, técnicas y recursos específicos, adecuados a la misma. Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta la continuidad del proceso educativo corresponde al preescolar darle a los niños y las niñas, los elementos necesarios para que favorezcan su desarrollo y crear en él actitudes que favorezcan su posterior adaptación a los niveles escolares siguientes. (Adler, 1988)

En general, la función pedagógica del nivel preescolar, se basa en la consideración del niño como una individualidad que hay que ayudar a desarrollar en forma integral, preparándolo para afrontar las condiciones cambiantes de la vida moderna. (Adler, 1988)

LA FUNCIÓN SOCIAL

Las características de la compleja sociedad de nuestros días impiden a las familias, como hemos visto, cumplir en su totalidad con la función educativa con respecto al niño, en sus primeros años de vida. La escuela tiene, en ese sentido, el importante papel de: complementar la acción del hogar en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes; proveerlo de oportunidades y experiencias para la ampliación y perfeccionamiento de su lenguaje, introducirlo en un núcleo social más amplio, ponerlo en contacto con un medio físico que satisfaga sus necesidades de juego; colaborar en el cuidado de su salud física y mental. (Havighurst, 1986)

La Educación Preescolar en Colombia, es una compilación de las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y por otras entidades públicas aplicables al sector Educación. En el que se encuentran Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas y Circulares, entre otros documentos, que brindan al quehacer pedagógico y socialmente una orientación y horizonte al trabajo con niños y niñas en este ciclo.

La Constitución Política de Colombia ordena que “el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica” (Capítulo 2, art. 67, inciso tercero).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente, la Ley General de Educación (Ley 115 del 8 de febrero de 1994, art. 11, literal a) que regula la educación preescolar establece que el preescolar comprenderá mínimo un grado obligatorio. El artículo 15 define que: “La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas” (Ley General de Educación, 1994). A su vez, en el artículo 16 se exponen los nueve objetivos específicos del nivel preescolar.

El Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, artículo 2, establece tres grados para la prestación del servicio del nivel preescolar: prejardín (3 años), jardín (4 años de edad) y transición (5 años de edad). Los niños del grado transición asistirán a la institución educativa en una jornada correspondiente a cuatro horas diarias, veinte horas semanales y ochocientas anuales. El artículo 12 del citado decreto concibe el currículo del nivel preescolar como un proyecto pedagógico e investigativo que cumple dos funciones: integrarse con los objetivos específicos del nivel y articularse con los procesos de la educación básica. Por

su parte, la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 establece los indicadores de logros curriculares como medio para valorar el proceso educativo en las instituciones.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El Decreto 1860 del 3 de agosto 3 de 1994, hace referencia a la construcción del currículo que por su carácter flexible permitirá a las instituciones educativas adaptaciones consecuentes con las características y dinámicas propias del contexto sociocultural y político.

Los proyectos lúdico - pedagógicos y las actividades atienden a once directrices para su desarrollo, las cuales están determinadas en el artículo 13 del Decreto 2247 de 1997. Las directrices propuestas son:

- La construcción de aprendizajes y valores, a partir de experiencias e interacciones con sus entornos.
- La experimentación que posibilita la exploración del mundo y las relaciones con la ciencia y la tecnología.
- El trabajo en equipo, la cooperación, la construcción y la reafirmación de valores.
- Ambientes que posibiliten la creatividad, la fantasía y la capacidad de asombro.
- Formulación de interrogantes, resolución de problemas y establecimiento de conjeturas a partir de las relaciones con las personas, la naturaleza y los objetos.
- Medios y lenguajes comunicativos que adviertan la participación de los distintos grupos poblacionales.
- Ambientes para la comunicación, la libre expresión de sus pensamientos y el goce.
- Espacios físicos acordes con las necesidades de los estudiantes.
- Uso de espacios comunitarios como ambientes de aprendizaje.
- Acceso a las TIC, al juego y a la exploración del medio para su apropiación y transformación.
- Análisis cualitativo de las experiencias, los ambientes, la metodología y los materiales.

En aras de conocer el estado del desarrollo integral de los niños y de afianzar sus actitudes y valores, se hace necesario evaluar sus desempeños atendiendo a las dimensiones del desarrollo humano. Dado que no se reprobaban grados ni actividades, se valoran los desempeños de los niños en aquellas situaciones a las que se enfrentan cotidianamente y en las cuales hacen uso de lo que saben, de lo que saben hacer y de lo que logran hacer.

Documento Derechos Básicos de Aprendizaje DBA, 2016 permite al docente orientar la construcción de experiencias y ambientes a través de mediaciones pedagógicas, entendidas como acciones intencionadas, diseñadas y planificadas que reconocen la mirada por dimensiones y visibilizan los diferentes aspectos que conforman el desarrollo integral del niños.

El Decreto 2247 de 1997, contempla tres principios de la educación preescolar: integralidad, participación y lúdica; los cuales deben estar presentes en las actividades y experiencias que el maestro prepara y lleva a cabo en el aula de clase para garantizarles a los niños y a las niñas un desarrollo integral y nuevos aprendizajes.

La evaluación en el nivel preescolar “es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo (...)” (Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, art. 14, p 4).

Entre los propósitos de la evaluación se encuentran:

- Dimensionar el proceso integral en términos de avances, habilidades y destrezas del niño y la niña. La estrategia se enmarca en los informes descriptivos y cualitativos que el maestro registra periódicamente.
- Estimular la consolidación de valores y hábitos para la formación de la ciudadanía y la participación. La estrategia de los conversatorios y el trabajo en equipo posibilita a los niños la concientización de sus derechos y deberes, así como el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva. Se apuesta por sujetos autónomos comprometidos con la transformación de las realidades.
- Posibilitar espacios de reflexión entre padres de familia y maestros con el fin de velar por un acompañamiento de calidad que garantice el desarrollo integral de los estudiantes. El diálogo permanente con la familia es la estrategia que le permite al docente establecer una relación entre la escuela y la familia en el marco de una convivencia armoniosa.

Ley de infancia:

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incorporar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

MALLAS CURRICULAR PREESCOLAR TRANSICIÓN

A continuación, se presenta la estructura curricular aprobada por el Consejo Académico en el año 2024, la cual orienta la implementación de tres períodos académicos para la vigencia 2025–2027. Esta estructura se fundamenta en el enfoque formativo de la institución, integrando la educación CRESE, los ejes de desarrollo y los centros de interés como estrategias pedagógicas que favorecen experiencias de

aprendizaje significativas. Asimismo, el plan de formación se organiza a partir de evidencias de aprendizaje que permiten valorar los procesos de desarrollo de los estudiantes y responde a los lineamientos y actualizaciones establecidos en el Decreto 1411 de julio de 2022, garantizando la pertinencia y coherencia del proceso educativo.

Malla Pedagógica – Educación Inicial

Centro de interés: Guardianes del Planeta

Periodo: I

Enfoque: CRESE – Desarrollo integral – Aprendizaje significativo

ACTIVIDAD RECTORA	REFERENTES CONCEPTUALES	DIMENSIONES DEL DESARROLLO QUE INTEGRA	INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA COMPETENCIA	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
Juego	El juego como estrategia fundamental de aprendizaje que permite la exploración del entorno, la socialización y la construcción de normas de convivencia.	Socioemocional, corporal, cognitiva	Participa en juegos colectivos relacionados con el cuidado del entorno, respetando normas básicas de convivencia y cooperación	Participación en juegos de roles como “Guardianes del planeta”, respeto por turnos y cuidado de materiales.
Arte	El arte como medio de expresión de emociones, pensamientos y percepciones sobre el entorno natural y social.	Estética, comunicativa, socioemocional	Expresa ideas y sentimientos sobre el cuidado de la naturaleza a través de dibujos, canciones o producciones artísticas.	Dibujos del entorno natural, murales ecológicos, canciones o dramatizaciones sobre el cuidado del planeta.
	La literatura infantil como herramienta para	Comunicativa,	Escucha, comprende y comenta	Narración de cuentos, participación en

Literatura	fortalecer la imaginación, el lenguaje y la comprensión del mundo.	cognitiva, socioemocional	cuentos o historias relacionadas con la naturaleza y el cuidado del planeta.	conversaciones, representaciones de historias ambientales.
Exploración del medio	Observación, experimentación y descubrimiento del entorno natural como base para el desarrollo del pensamiento científico.	Cognitiva, corporal, comunicativa	Observa y describe elementos del entorno natural, identificando acciones que contribuyen a su cuidado.	Registro de observaciones, participación en actividades de siembra, cuidado de plantas o huerta escolar.

Proyecto/Centro de interés	Dimensión Principal	Competencia	Actividades Rectoras (Estrategias)	Énfasis Jornada Única
1. "Así soy yo y mi entorno" (Brillando desde adentro)	Socio-Afectiva Corporal	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce su esquema corporal y cuida su cuerpo. Expresa emociones y respeta normas básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Juego: Rondas de nombres, juego de roles (familia). Arte: Autorretrato con pintura dactilar. 	<p>Hábitos Saludables:</p> <p>El momento del almuerzo se vuelve pedagógico (uso de cubiertos, lavado de manos, higiene oral).</p>

Proyecto/Centro de interés	Dimensión Principal	Competencia	Actividades Rectoras (Estrategias)	Énfasis Jornada Única
		<ul style="list-style-type: none"> • Identifica su nombre y pertenencia al grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura: Cuentos sobre las emociones. 	
2. "Raíces"	Cognitiva Comunicativa } Actitudinal Y valorativa	<ul style="list-style-type: none"> • Clasifica objetos por forma, color y tamaño (Pre-matemáticas). • Formula preguntas sobre la naturaleza. • Describe fenómenos del clima.. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración del Medio: Huertas escolares, reciclaje en el aula. • Juego: Búsqueda del tesoro natural. • Arte: Construcción de instrumentos con material reciclado. 	Tiempo de Descanso: Uso de zonas verdes o rincones de lectura extendidos para la relajación después del almuerzo.
3. "Pequeños Científicos y Artistas" (Investigación, emprendimiento y manos activas)	Cognitiva Estética	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve problemas sencillos mediante la lógica. • Usa herramientas tecnológicas o bloques lógicos. • Expresa su creatividad mediante diversas técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración: Experimentos sencillos (mezclas, flotación). • Arte: Modelado en arcilla y plastilina. • Juego: Construcción con legos/bloques (pensamiento ingenieril). 	Proyectos Transversales: Tiempo adicional para laboratorios o aulas especializadas (si el colegio cuenta con ellas) o talleres de expresión.

Proyecto/Centro de interés	Dimensión Principal	Competencia	Actividades Rectoras (Estrategias)	Énfasis Jornada Única
4. "Voces de Paz y Cultura" (Lecto-escritura y raíces)	Comunicativa Ética	<ul style="list-style-type: none"> • Narra historias con secuencia lógica. • Escribe su nombre y trazos con intención comunicativa. • Reconoce símbolos patrios y locales (Antioqueñidad). 	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura: Lectura de mitos y leyendas locales. • Juego: Dramatizados de situaciones de convivencia. • Arte: Danzas folclóricas. 	<p>Convivencia:</p> <p>Círculos de la palabra (asambleas) más extensos para resolver conflictos y dialogar.</p>

Centro de Interés	Temáticas y Contenidos	DBA / Logros Esperados
Lecto-escritura	<ul style="list-style-type: none"> • Mi nombre: el sello de mi identidad. • Lectura de imágenes y etiquetas del salón. • Trazos libres y dirigidos (garabateo con sentido). • Vocales: sonidos iniciales. 	Identifica su nombre y reconoce que las letras y símbolos comunican significados.

Centro de Interés	Temáticas y Contenidos	DBA / Logros Esperados
Investigación (Emprendimiento & Crítico)	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas: ¿Qué es el trueque? (Intercambio de juguetes/bloques). • P. Crítico: Rutina de pensamiento "Veo, Pienso, Me pregunto" aplicada a objetos del aula. 	Formula preguntas sencillas sobre su entorno y comprende el valor de compartir/intercambiar.
Manos Maestras	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de texturas (blando, duro, rugoso). • Rasgado y boleado (motricidad fina). • El color rojo, amarillo y azul en obras de arte. 	Utiliza diferentes materiales para expresar sus sensaciones y emociones.
Cuerpo y Movimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Esquema corporal: "Este es mi cuerpo". • Nociones espaciales básicas (arriba/abajo, dentro/fuera). • Circuitos de gateo y marcha. 	Reconoce las partes de su cuerpo y se ubica en el espacio adecuadamente.
La Huerta	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración del suelo: Tierra vs. Arena. • "La semilla dormilona" (Germinación en frasco). • Herramientas del huertero (pala, regadera). 	Muestra curiosidad por los elementos de la naturaleza y cuida los seres vivos.

SEGUNDO PERIODO

Centro de Interés	Temáticas y Contenidos	DBA / Logros Esperados
Lecto-escritura	<ul style="list-style-type: none"> • Consonantes primarias (M, P, S) y sus sonidos. • Rimas y canciones paisas infantiles. • "Leyendo" el Metro de Medellín (simbología y cultura ciudadana). 	<p>Establece relaciones entre sonidos y grafías, y disfruta de la literatura oral.</p>
Investigación (Emprendimiento & Crítico)	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas: "La Tiendita Escolar". Reconocimiento de monedas colombianas (fichas). • Ahorro: Decoración de mi primera alcancía (marranito). • P. Crítico: Resolver conflictos en el juego (negociación). 	<p>Reconoce el uso del dinero en la vida diaria y participa en juegos de roles de compra-venta.</p>

**PLAN JORNADA ÚNICA PRIMER PERIODO:
CENTRO DE INTERÉS: GUARDIANES DEL PLANETA**

INTRODUCCIÓN

La Jornada Única en Colombia es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que busca ampliar el tiempo escolar en los establecimientos educativos oficiales con el propósito de fortalecer la calidad educativa, disminuir las brechas de inequidad y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

En este marco, el tiempo adicional de la jornada se orienta hacia el desarrollo de Centros de Interés, los cuales permiten fortalecer procesos pedagógicos mediante experiencias significativas, lúdicas y contextualizadas que integran el aprendizaje académico con el desarrollo socioemocional, cultural, ambiental y físico.

El Centro de Interés “Guardianes del Planeta”, dirigido al grado de transición, se fundamenta en el reconocimiento del entorno natural como escenario de aprendizaje, promoviendo en los niños el amor por la naturaleza, el cuidado del ambiente y el desarrollo de valores de convivencia y responsabilidad con el planeta.

A través de actividades de exploración, juego, observación y experimentación, los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas, sociales y emocionales que les permiten comprender la importancia de proteger los recursos naturales desde edades tempranas.

JUSTIFICACIÓN

La educación inicial constituye una etapa fundamental para la formación de valores, actitudes y hábitos que favorezcan el cuidado del ambiente y la convivencia con los demás.

El Centro de Interés Guardianes del Planeta surge como una propuesta pedagógica que articula el aprendizaje ambiental con el desarrollo socioemocional y la exploración del entorno, permitiendo que los niños reconozcan su papel como protectores de la naturaleza.

En contextos rurales o multigrado, esta propuesta adquiere mayor relevancia, ya que el entorno natural se convierte en un laboratorio vivo donde los estudiantes pueden observar, experimentar y comprender fenómenos ambientales relacionados con el agua, el suelo, las plantas y los animales.

Además, este centro de interés fortalece la articulación con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y con la educación socioemocional promovida por el enfoque CRESE, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con la sostenibilidad ambiental.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover en los estudiantes de transición el reconocimiento, cuidado y valoración del entorno natural mediante experiencias lúdicas, exploratorias y colaborativas que fortalezcan el desarrollo integral en el marco de la Jornada Única.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar el amor y respeto por la naturaleza a través de actividades de exploración del entorno.
Desarrollar habilidades socioemocionales como el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.
Promover hábitos de cuidado ambiental como el reciclaje, el ahorro del agua y la protección de los seres vivos.
Estimular la curiosidad científica mediante la observación y el descubrimiento del entorno natural.
Integrar el aprendizaje ambiental con las experiencias pedagógicas del aula.

METODOLOGÍA

El desarrollo del Centro de Interés se fundamenta en metodologías activas que favorecen el aprendizaje significativo:

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

Los estudiantes participan en pequeñas investigaciones y experiencias relacionadas con el cuidado del planeta.

Ejemplos:

Cuidado de plantas
Observación de insectos
Clasificación de residuos

APRENDIZAJE A TRAVÉS DEL JUEGO

El juego se convierte en el principal medio de aprendizaje en la educación inicial.

Ejemplos:

Juegos de roles sobre el cuidado del ambiente
Loterías ambientales
Cuentos ecológicos
Dramatizaciones

EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Los estudiantes interactúan directamente con la naturaleza para comprender su importancia.

Ejemplos:

Caminatas ecológicas
Observación de árboles y animales

Cuidado de una pequeña huerta escolar

ARTICULACIÓN CON EDUCACIÓN CRESE

El Centro de Interés Guardianes del Planeta fortalece el desarrollo de competencias socioemocionales promovidas por el enfoque CRESE.

DIMENSIÓN CRESE	APLICACIÓN EN EL CENTRO DE INTERÉS
Conciencia emocional	Reconocer emociones al interactuar con la naturaleza
Empatía	Comprender que los seres vivos también necesitan cuidado
Relaciones positivas	Trabajar en equipo para cuidar el entorno
Toma de decisiones responsables	Adoptar hábitos ecológicos
Autocuidado	Cuidar el cuerpo y el ambiente

CENTRO DE INTERÉS TRANSICIÓN

GUARDIANES DEL PLANETA

Estrategias principales
Siembra de plantas
Clasificación de residuos
Elaboración de manualidades con material reciclado
Narración de cuentos ambientales
Juegos ecológicos
Caminatas de observación

Evidencias de aprendizaje
Dibujos sobre la naturaleza
Registro fotográfico de actividades
Participación en jornadas ecológicas
Presentaciones o exposiciones sencillas
Creación de carteles ambientales

20 estrategias Pedagógicas

Centro de Interés: Guardianes del Planeta

Exploración del entorno
Caminata ecológica por el entorno escolar
Observación de árboles y plantas
Identificación de animales del entorno
Exploración del suelo y sus características

Reconocimiento de fuentes de agua cercanas

Experiencias ambientales

Siembra de plantas

Cuidado de una huerta escolar

Clasificación de residuo

Creación de un rincón ecológico en el aula

Elaboración de carteles ambientales

10.Actividades artísticas

Dibujos sobre la naturaleza

Creación de animales con material reciclado

Dramatización de cuentos ambientales

Canciones sobre el cuidado del planeta

Juegos pedagógicos

Lotería ambiental

Juego de roles: protectores de la naturaleza

Búsqueda del tesoro ecológico

Actividades de reflexión

Conversatorio sobre el cuidado del agua

Historias sobre animales en peligro

Feria ambiental escolar

MAPA PEDAGÓGICO

Articulación CRESE + PRAE + Jornada Única

CRESE

(Formación socioemocional)

Autoconocimiento

Empatía

Trabajo colaborativo

Toma de decisiones responsables

PRAE

(Educación ambiental)

Cuidado del agua

Protección de la biodiversidad

Manejo de residuos

Cultura ambiental

Jornada Única

(Centros de interés)

Aprendizaje basado en proyectos
Juego pedagógico
Exploración del entorno
Actividades artísticas y culturales

Resultados formativos
Conciencia ambiental
Desarrollo socioemocional
Pensamiento crítico
Participación comunitaria
MATRIZ CRESE + DBA

ACTIVIDAD	DIMENSIÓN CRESE	DBA TRANSICIÓN	EVIDENCIA
Siembra de plantas	Responsabilidad	Reconoce características de los seres vivos	Cuidado de plantas
Clasificación de residuos	Toma de Decisiones	Identifica objetos y materiales	Separación de residuos
Cuentos ecológicos	Empatía	Escucha y comprende relatos	Participación en conversaciones
Observación del entorno	Curiosidad	Explora el medio natural	Registro de observaciones

Resultados Esperados

Implementar esta articulación permite que los estudiantes:

Desarrollen conciencia ambiental desde edades tempranas.
Fortalezcan habilidades socioemocionales.
Comprendan la importancia del trabajo colaborativo.
Participen activamente en el cuidado del entorno escolar y comunitario.
Mayor motivación y participación de los estudiantes.
Fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
Mejor convivencia escolar.
Desarrollo del pensamiento crítico y creativo.
Aprovechamiento pedagógico del tiempo escolar ampliado.

Seguimiento y Plan de Mejora

El seguimiento del Centro de Interés se realizará mediante:

Observación directa del docente
Registro de evidencias de aprendizaje
Portafolio de trabajos de los estudiantes
Socialización de experiencias pedagógicas

En caso de identificarse dificultades en el desarrollo de las competencias, se implementarán estrategias como:

Actividades de refuerzo lúdico

Acompañamiento personalizado
 Mayor uso de juegos pedagógicos
 Integración con proyectos institucionales como el PRAE

Resultados Esperados

Al finalizar el desarrollo del Centro de Interés Guardianes del Planeta, se espera que los estudiantes:

Reconozcan la importancia de cuidar el ambiente.

Desarrollen actitudes de respeto hacia la naturaleza.

Participen activamente en acciones de cuidado del entorno.

Fortalezcan habilidades socioemocionales como la empatía y la cooperación.

Desarrollen curiosidad por explorar y comprender el mundo natural.

De esta manera, el Centro de Interés contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la educación ambiental desde los primeros años de escolaridad.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	INICIAL
Participación	Participa con entusiasmo y propone ideas	Participa activamente	Participa con apoyo	Participa poco
Cuidado ambiental	Promueve acciones de Cuidado	Practica hábitos ambientales	Reconoce algunas acciones	Presenta dificultad
Trabajo en equipo	Coopera y apoya a otros	Trabaja con sus compañeros	Requiere orientación	Tiene dificultad para integrarse
Exploración del entorno	Observa, pregunta y propone	Observa y participa	Observa con apoyo	Presenta poco interés

Matriz de Evaluación Trimestral

Centro de Interés: Guardianes del Planeta – Transición

Criterio de Evaluación	Indicadores	Periodo			Evidencias
		1	2	3	
Participación	Participa activamente en las actividades ambientales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Registro de observación
Trabajo colaborativo	Coopera con sus compañeros en el cuidado del entorno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Actividades grupales

Criterio de Evaluación	Indicadores	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Evidencias
Conciencia ambiental	Reconoce acciones que ayudan a cuidar la naturaleza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conversaciones y dibujos
Exploración del entorno	Observa y describe elementos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dibujos y registros
Creatividad	Expresa ideas sobre el cuidado del planeta mediante arte o juego	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manualidades y carteles
Responsabilidad	Practica hábitos de cuidado del ambiente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rutinas ambientales

PLAN DE ÁREA JORNADA ÚNICA

EDUCACIÓN CRESE Y SUS CENTROS DE INTERÉS

TRANSICIÓN

PROYECTO: BRILLANDO DESDE ADENTRO
 EDUCACIÓN CRESE: CAMBIO CLIMÁTICO
 CENTRO DE INTERÉS: GUARDIANES DEL PLANETA

MARITZA ALVAREZ GIRALDO
 NANCY MARGARITA ACEVEDO CARDONA

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO
 MEDELLÍN – 2026

INTRODUCCIÓN

La Jornada Única en Colombia es una estrategia del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que busca ampliar el tiempo escolar en los establecimientos educativos oficiales con el propósito de fortalecer la calidad educativa, disminuir las brechas de inequidad y favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

En este marco, el tiempo adicional de la jornada se orienta hacia el desarrollo de Centros de Interés, los cuales permiten fortalecer procesos pedagógicos mediante experiencias significativas, lúdicas y contextualizadas que integran el aprendizaje académico con el desarrollo socioemocional, cultural, ambiental y físico.

El Centro de Interés “Guardianes del Planeta”, dirigido al grado de transición, se fundamenta en el reconocimiento del entorno natural como escenario de aprendizaje, promoviendo en los niños el amor por la naturaleza, el cuidado del ambiente y el desarrollo de valores de convivencia y responsabilidad con el planeta.

A través de actividades de exploración, juego, observación y experimentación, los estudiantes desarrollan habilidades cognitivas, sociales y emocionales que les permiten comprender la importancia de proteger los recursos naturales desde edades tempranas.

JUSTIFICACIÓN

La educación inicial constituye una etapa fundamental para la formación de valores, actitudes y hábitos que favorezcan el cuidado del ambiente y la convivencia con los demás.

El Centro de Interés Guardianes del Planeta surge como una propuesta pedagógica que articula el aprendizaje ambiental con el desarrollo socioemocional y la exploración del entorno, permitiendo que los niños reconozcan su papel como protectores de la naturaleza.

En contextos rurales o multigrado, esta propuesta adquiere mayor relevancia, ya que el entorno natural se convierte en un laboratorio vivo donde los estudiantes pueden observar, experimentar y comprender fenómenos ambientales relacionados con el agua, el suelo, las plantas y los animales.

Además, este centro de interés fortalece la articulación con el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y con la educación socioemocional promovida por el enfoque CRESE, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con la sostenibilidad ambiental.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover en los estudiantes de transición el reconocimiento, cuidado y valoración del entorno natural mediante experiencias lúdicas, exploratorias y colaborativas que fortalezcan el desarrollo integral en el marco de la Jornada Única.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar el amor y respeto por la naturaleza a través de actividades de exploración del entorno.

Desarrollar habilidades socioemocionales como el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.

Promover hábitos de cuidado ambiental como el r

El Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, artículo 2, establece tres grados para la prestación del servicio del nivel preescolar: prejardín (3 años), jardín (4 años de edad) y transición (5 años de edad). Los niños del grado transición asistirán a la institución educativa en una jornada correspondiente a cuatro horas diarias, veinte horas semanales y ochocientas anuales. El artículo 12 del citado decreto concibe el currículo del nivel preescolar como un proyecto pedagógico e investigativo que cumple dos funciones: integrarse con los objetivos específicos del nivel y articularse con los procesos de la educación básica. Por su parte, la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996 establece los indicadores de logros curriculares como medio para valorar el proceso educativo en las instituciones.

Ley 1620 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El Decreto 1860 del 3 de agosto 3 de 1994, hace referencia a la construcción del currículo que por su carácter flexible permitirá a las instituciones educativas adaptaciones consecuentes con las características y dinámicas propias del contexto sociocultural y político.

Los proyectos lúdico - pedagógicos y las actividades atienden a once directrices para su desarrollo, las cuales están determinadas en el artículo 13 del Decreto 2247 de 1997. Las directrices propuestas son:

- La construcción de aprendizajes y valores, a partir de experiencias e interacciones con sus entornos.
- La experimentación que posibilita la exploración del mundo y las relaciones con la ciencia y la tecnología.
- El trabajo en equipo, la cooperación, la construcción y la reafirmación de valores.
- Ambientes que posibiliten la creatividad, la fantasía y la capacidad de asombro.
- Formulación de interrogantes, resolución de problemas y establecimiento de conjeturas a partir de las relaciones con las personas, la naturaleza y los objetos.
- Medios y lenguajes comunicativos que adviertan la participación de los distintos grupos poblacionales.
- Ambientes para la comunicación, la libre expresión de sus pensamientos y el goce.
- Espacios físicos acordes con las necesidades de los estudiantes.
- Uso de espacios comunitarios como ambientes de aprendizaje.
- Acceso a las TIC, al juego y a la exploración del medio para su apropiación y transformación.
- Análisis cualitativo de las experiencias, los ambientes, la metodología y los materiales.

En aras de conocer el estado del desarrollo integral de los niños y de afianzar sus actitudes y valores, se hace necesario evaluar sus desempeños atendiendo a las dimensiones del desarrollo humano. Dado que no se reprueban grados ni actividades, se valoran los desempeños de los niños en aquellas situaciones a las que se enfrentan cotidianamente y en las cuales hacen uso de lo que saben, de lo que saben hacer y de lo que logran hacer.

Documento Derechos Básicos de Aprendizaje DBA, 2016 permite al docente orientar la construcción de experiencias y ambientes a través de mediaciones pedagógicas, entendidas como acciones intencionadas, diseñadas y planificadas que reconocen la mirada por dimensiones y visibilizan los diferentes aspectos que conforman el desarrollo integral del niños.

10. Varios:

Se sugiere hablar con la señora Juliana Moncada del programa Salud Ambiental de Medellín te quiere, para que nos colabore con la recogida de todo el material que no esta en uso y poder despejar los espacios, ademas se requiere la podada de la maleza que se encuentra en la parte de atrás de la malla.

En abril se hará reunión de concejo de Padres para ayudar al buen funcionamiento de la institución ya que los recursos de la institución son insuficientes,

Se pasara la documentación para la implementación e la jornada única y se les estará avisando de los trámites pertinentes.

La próxima reunión de Concejo directivo será el 13 de mayo.

Se da por terminada la reunión siendo las 10:30 am

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 19 días del mes de marzo de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO

Alba del Rocio Sevillano Montenegro

ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO

Directora

Ana Lucía Cadavid Esquivel

ANA LUCÍA CADAVID ESQUIVEL

Rep. Docentes

Karol Cristina Quiroz Puerta

KAROL CRISTINA QUIROZ PUERTA

Rep. Docentes

Zulay Johana Rangel Rincon

ZULAY JOHANA RANGEL RINCON

Rep. Padres de Familia

Luz Adriana Morales

LUZ ADRIANA MORALES

Rep. Padres de Familia

Blanca Grisales

BLANCA GRISALES

Rep. Exalumnos

YENNY PAOLA SERNA

Rep. Sector Productivo

Samantha

SAMANTA RAMIREZ ZAPATA

Rep. Alumnos

Fecha
de Proceso 13/04/2026

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO

Página 1 de 1

Hora
de Proceso 02:28:52

PRESUPUESTO

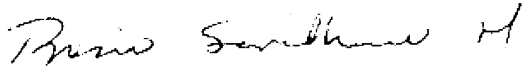
EJECUCION PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADA A MARZO DE LA VIGENCIA 2026

TASA DE CAMBIO : Pesos

Valor: 1

CONCEPTOS/RUBROS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDOS CTAS POR COBRAR	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR	% EJEC.
DESCRIPCIÓN	COD.					
RECURSOS PROPIOS	01	150,624		150,626	(2)	100.00
TRANSFERENCIAS NACIONALES SGP GRA	02	39,203,270		37,552,212	1,651,058	95.79
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	03	1,241,514		1,241,514	0	100.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	04	0		0	0	
DONACIONES	05	0		0	0	
TOTAL ADMINISTRACIÓN		40,595,408	0	38,944,352	1,651,056	95.93

EJECUCION : 90 días del año correspondiente al 24.66%



Alba Norberta Del Rocio Sevillano
Rector



Luis Felipe Velez Loreto
Tesorero

PRESUPUESTO

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

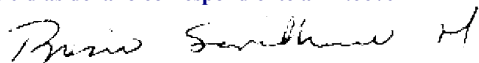
ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2026

A MARZO

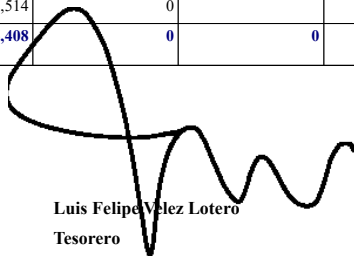
TASA DE CAMBIO: Pesos Valor: 1

CONCEPTOS/RUBROS			PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO											
RECURSOS PROPIOS	01		150,624	150,624	0		0		0		0.00%	0	0.00%
TRANSFERENCIAS NACIONALES SGP C	02		39,203,270	39,203,270	0		0		0		0.00%	0	0.00%
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	03		1,241,514	1,241,514	0		0		0		0.00%	0	0.00%
TOTAL ADMINISTRACIÓN			40,595,408	40,595,408	0	0	0		0		0.00%	0	0.00%

EJECUCION : 90 días del año correspondiente al 24.66%



Alba Norberta Del Rocio Sevillano
Rector



Luis Felipe Velez Lotero
Tesorero

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO
PRESUPUESTO
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2026

A MARZO

TASA DE CAMBIO: Pesos Valor: 1

CONCEPTOS/RUBROS			PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO											
TRANSFERENCIAS NACIONALES SGI	02		39,203,270	39,203,270	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Otros productos alimenticios, bebidas y tabac	28	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Otros bienes transportables diferentes a produ	29	90925900420500100	17,713,807	17,713,807	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Otros productos metálicos y paquetes de soft	30	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicios de distribución de electricidad, gas y	31	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Otros servicios de alojamiento; servicios de su	32	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Gastos de viaje e inscripcion de estudiant	33	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicios financieros y servicios conexos	34	90925900420500100	100,000	100,000	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles	35	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Arrendamiento de bienes inmuebles	36	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicios de seguros	37	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Remuneración servicios técnicos	38	90925900420500100	6,000,000	6,000,000	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Prestación de servicios profesionales	39	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Horas cátedra para ciclo complementario en E	40	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicio de Teléfono	41	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicio de Internet	42	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicios prestados de impresos y publicacion	43	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicios por gastos legales	44	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicios por comunicaciones y transporte	45	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Servicios de alcantarillado, recolección, tratar	46	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Construcción, ampliación y adecuación de inf	47	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Mantenimiento de infraestructura educativa	48	90925900420500100	11,167,317	11,167,317	0		0		0		0.00%	0	0.00%
FI - construccion general-mejoramiento de inf	49	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
PI - construccion general-mejoramiento de inf	50	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Dotacion institucional de infraestructura educ	51	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Transporte Escolar	52	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Alimentación para jornada extendida	53	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Transporte escolar-contratacion transport	54	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Alimentacion	55	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Sostenimiento de semovientes y proyectos pro	56	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Actividades pedagógicas, científicas, deportiv	57	90925900420500100	4,222,146	4,222,146	0		0		0		0.00%	0	0.00%
Acciones de mejoramientode la gestión escola	58	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
Dotacion institucional de material y medios pe	59	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Desarrollo de actividades extracurricular	60	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Otros gastos en educacion-diseno e imple	61	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Otros gastos en educacion-aplicacion de j	62	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Implementacion de estrategias de educaci	63	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
FI - Dotacion, menaje, suministros-dotacion i	64	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	

Fecha de Proceso :
13/04/2026

Hora de Proceso :
02:01:14 p. m.

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO
PRESUPUESTO
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS
ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2026

Página 2 de 2

A MARZO

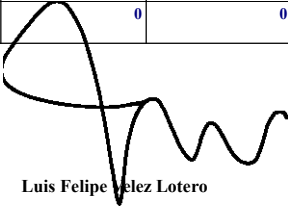
TASA DE CAMBIO: Pesos Valor: 1

CONCEPTOS/RUBROS			PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC. OBLIG.	TOTAL COMPROMISOS	% COMPR.
DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO											
TRANSFERENCIAS NACIONALES SGI	02		39,203,270	39,203,270	0		0		0		0.00%	0	0.00%
PI - Dotacion, menaje, suministros-dotacion i	65	90925900420500100	0	0	0		0		0			0	
TOTAL ADMINISTRACIÓN			39,203,270	39,203,270	0	0	0		0		0.00%	0	0.00%

EJECUCION : 90 días del año correspondiente al 24.66%

Alba Norberta Del Rocio Sevillano

Alba Norberta Del Rocio Sevillano
Rector


Luis Felipe Velez Lotero
Tesorero

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	# REF
Dirección	Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Teléfono	(604)3585119
Página web	ce.juanandrespentino@medellin.gov.co
Misión y Visión	<p>NUUESTRA MISIÓN: como institución de carácter oficial ubicada en el área rural del municipio de Medellín, desde el modelo pedagógico dialogante con enfoque de escuela nueva, brinda educación pertinente y de calidad en los niveles de preescolar a quinto, articulando la educación, la pedagogía y el desarrollo del territorio, a través de la implementación de estrategias pedagógicas y didácticas que respondan a las necesidades del contexto y formen integralmente a niños, niñas y jóvenes en valores tales como: el respeto por la diferencia, la tolerancia, la identidad, la resiliencia, el emprendimiento y de esta manera contribuir a la transformación de sus realidades personales, familiares y sociales.</p> <p>NUUESTRA VISIÓN: Para el año 2025 EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO y sus sedes anexas, se proyecta como institución líder en el ámbito local en la implementación de procesos formativos que desde lo dialógico y colectivo le permitan a los estudiantes comprender y transformar su realidad.</p> <p>Para ello, la institución pensará lo educativo en términos de apertura al cambio y de ésta manera indagará por prácticas pedagógicas y didácticas que obedezcan a las dinámicas de una sociedad en permanente transformación.</p>
Perspectiva estratégica	Establecer relaciones de igualdad y equidad
Información de contacto	ALBA NORBERTA SEVILLANO
Valor total del PAA	\$ 30,439,463
Límite de contratación menor cuantía	20 SMLV
Límite de contratación mínima cuantía	20 SMLV
Fecha de última actualización del PAA	01/01/2026



El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47131600;	Otros bienes transportables-Adquisición de diferentes equipos y enceres para el área administrativa. - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO" Suministros de Oficina, aseo, equipos, mobiliario y otros, Materiales Educativos, tintas de impresoras, fotocopias y similares.	ABRIL-NOVIEMBRE	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP	\$ 11,950,000	\$ 11,950,000	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
43231512;81112501;44103100;81112300; 81111800;	Remuneración Servicios Técnicos - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO" Actualización de software académico- y reparación de impresoras, "suministros toner y Fotocopiadora" Mantenimiento de fumigación, reemplazo y recarga de extintores.	ABRIL-NOVIEMBRE	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
50192800; 50192500; 50192700; 50192100; 50202300; 80141902	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos - "ASÍ SE MUEVE MI PEI INSTITUCIONAL, APLICANDO LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN" Contratación de Transporte, Refrigieros, elementos y servicios, para diferentes proyectos, conmemoración del aniversario y semana institucional, y otros programas educativos enmarcados en el PEI	ABRIL-NOVIEMBRE	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP	\$ 4,222,146	\$ 4,222,146	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
50192800; 50192500; 50192700; 50192100; 50202300; 80141902	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos - "ASÍ SE MUEVE MI PEI INSTITUCIONAL, APLICANDO LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN" Contratación de Transporte, Refrigieros, elementos y servicios, para diferentes proyectos, conmemoración del aniversario y semana institucional, y otros programas educativos enmarcados en el PEI	ABRIL-NOVIEMBRE	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP	\$ 4,222,146	\$ 4,222,146	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900; 46171500;	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - "SOY FELIZ SI CUIDO MI ESCUELA" Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones, Eléctricos, albañilería, Instalaciones, Plomería, Materiales de Ferreteria, Cerraduras y similares	ABRIL-NOVIEMBRE	9 MESES	Régimen Especial	SGP	\$ 8,167,317	\$ 8,167,317	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO

93151608;	Servicios Financieros y Servicios Conexos - GESTION DIRECTIVA ADMINSTRATIVA - GASTOS BANCARIOS	ABRIL-NOVIEMBRE	12 MESES	Régimen Especial	SGP	\$ 100,000	\$ 100,000	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
VALOR TOTAL PAA						30,439,463				
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47131600;	Otros bienes transportables-Adquisición de diferentes equipos y encerres para el area administrativa. - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO*	04/01/2026	15 días	Invitación pública	SGP (R02)	\$5,763,807	\$5,763,807	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72153900; 46171500;	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - "SOY FELIZ SI CUIDO MI ESCUELA"	05/01/2026	30 días	Invitación pública Invitación pública	SGP (R02)	\$3,000,000	\$3,000,000	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
47131500; 47131700; 47131800; 47121800; 47121900; 47131600;	Otros bienes transportables-Adquisición de diferentes equipos y encerres para el area administrativa. - PROYECTO LIDERANDO VAMOS CONSTRUYENDO* (suministros de aseo)	01/04/202	15 días	Invitación pública	Apoyo Logístico	\$931,814	\$931,814	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
45000000	Servicios Financieros y Servicios Conexos	04/01/2026	26-nov	Invitación pública	Transferencia Municipales (R 03)	\$460,324	\$460,324	NO	N/A	ALBA NORBERTA SEVILLANO ORDENADOR DEL GASTO
VALOR TOTAL PAA						\$10,155,945	\$10,155,945			

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 19 días del mes de marzo de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO

Alba Rocio Sevillano Montenegro
ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
 Directora

Ana Lucía Cadavid Esquivel
ANA LUCIA CADAVID ESQUIVEL
 Rep. Docentes

Zulay Johana Rincon
ZULAY JOHANA RINCON
 Rep. Padres de Familia

Blanca Grisales
BLANCA GRISALES
 Rep. Exalumnos

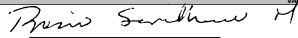
Samanta Ramirez Zapata
SAMANTA RAMIREZ ZAPATA
 Rep. Alumnos

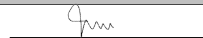
Karol Cristina Quiroz Puerta
KAROL CRISTINA QUIROZ PUERTA
 Rep. Docentes

Luiz Adriana Morales
LUZ ADRIANA MORALES
 Rep. Padres de Familia

Yenny Paola Serna
YENNY PAOLA SERNA
 Rep. Sector Productivo


FORMATO EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE COMPRAS										
INFORME PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL										
CENTRO EDUCATIVO: JUAN ANDRÉS PATIÑO										
ORDENADOR DEL GASTO: ALBA DEL ROCÍO SEVILLANO										
PERIODO INFORMADO: ENERO - MARZO AÑO: 2025										
CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR UNITARIO DE MEDIDA DEL BIEN SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	PRESUPUESTO INICIAL,ADICION, TRASLADO	RUBRO PRESUPUESTAL EJECUTADO	NOMBRE DEL PROYECTO
			NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA						
			UNIDAD							
VALOR TOTAL TRIMESTRE I										


 ALBA DEL ROCÍO SEVILLANO


 FELIPE VELEZ LOTERO

Directora

Tesoroero

Cód. FO-IVCE	Fecha de entrada en Vigencia: 21/03/2013	CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS	
Versión. 1	Fecha Actualización:		Aldelicia de Medellín Cuenta con vos

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: JUAN ANDRES PATIÑO
CUADRE DE CAJA TRIMESTRE N° 1 CORRESPONDIENTE DEL MES DE ENERO A MARZO DE 2026

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL		DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)		OPERACIONALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 150.626	SALDO Cta. Cte. N° 531071512	\$ 24.973
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)		SALDO Cta. Ahorro No. 531085223	\$ 125.653
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 150.626	(-) Cheques pendientes de pago	
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 150.626

CONCILIACION RECURSOS SGP (Recurso 02)

RECURSOS SGP (Recurso 02)		SGP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 37.552.212	SALDO Cta. Maestra Pagadora No. 531136885	\$ 3
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Maestra MEN No. 532029072	\$ 37.552.209
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 37.552.212	(-) Cheques pendientes de pago	
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 37.552.212

CONCILIACION RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)

RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)		TRANSFERENCIAS M/PALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 1.241.514	SALDO Cta. Ahorro N° 531008951	\$ 931.814
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 531054443	\$ 309.718
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 1.241.514	(-) Cheques pendientes de pago	
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ -18
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 1.241.514

CONCILIACION RECURSOS PP (Recurso 04)

RECURSOS PP (Recurso 04)		PP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0	SALDO Cta. Cte. N°	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N°	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 0	(-) Cheques pendientes de pago	
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 0

CONCILIACION DONACIONES (Recurso 05)

RECURSOS DONACIONES (Recurso 05)		DONACIONES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0	SALDO Cta. Cte. N°	
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N°	
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 0	(-) Cheques pendientes de pago	
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 0

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL		DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
RECURSOS (Recursos 01 al 05)		SALDOS TOTALES EN BANCOS SEGUN EXTRACTO	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 38.944.352	SALDO Cta. Cte. N°	\$ 24.973
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro RP N°	\$ 125.653
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 38.944.352	SALDO Cta. Ahorro TM N°	\$ 309.718
		SALDO Cta. Ahorro Apoyo Logístico N°	\$ 931.814
		SALDO Cta Maestra MEN N°	\$ 37.552.209
		SALDO CTA Maestra Pagadora MEN N°....	\$ 3
		(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ -18
DIFERENCIA	-\$ 356.275	VALOR	\$ 39.300.627

NOTA: Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 en sus artículos 8 y 9, la totalidad de ingresos y gastos recaudados y ejecutados, deben estar registrados en el presupuesto de la Institución Educativa y el resultado de dicha ejecución debe corresponder con los saldos efectivos de bancos a determinado corte.
Existen pocas excepciones para realizar movimientos sin afectación presupuestal como los premios recibidos en dinero para alumnos y los recaudos de rendimientos a favor del Municipio de Medellín, toda diferencia generada debe ser explicada y justificada con cada uno de los comprobantes que la originaron.

DIFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	
Comision pendiente por registrar	59.496
Recursos del balance pendiente por registrar	-
Total diferencia RP	59.496

DIFERENCIAS APOYO LOGISTICO	
Recursos del balance pendiente por registrar	-
	-

DIFERENCIAS SGP	
Cuentas por cobrar deducciones de SGP	- 221.847
Recursos del balance pendiente por registrar	-
	- 221.847

DIFERENCIAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	
Recursos del balance pendiente por registrar	-
Comision pendiente por registrar	296.779
Total diferencia TM	296.779

TOTAL DIFERENCIAS	134.428
--------------------------	----------------

Alba del Rocio Sevillano Montenegro

Rector: Alba del Rocio Sevillano Montenegro

Ruben Dario Valencia

Contador: Ruben Dario Valencia

Felipe Velez Lotero

Tesorero: Felipe Velez Lotero